



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

TEMA 1

1. A SEGURANÇA HEMISFÉRICA NO INÍCIO DO SÉCULO XXI

- a. O quadro político-estratégico no âmbito mundial e regional: novas ameaças e operações de paz.
- b. Conceitos de segurança e defesa.
- c. O atual sistema de segurança hemisférica: avaliação e aperfeiçoamento.

PAÍSES RELATORES

TEMA	SUBTEMA	PAÍS	PAÍSES REPRESENTADOS
1	A	BRASIL	ARGENTINA, BRASIL, CANADÁ, CHILE, COLOMBIA, EQUADOR, ESTADOS UNIDOS DA AMÉRICA, GUIANA, JAMAICA, MÉXICO, PANAMÁ, PERU, SÃO CRISTOVÃO E NEVIS, TRINIDAD E TOBAGO, URUGUAI e VENEZUELA.
	B	ARGENTINA	
	C	VENEZUELA	

PAÍS COORDENADOR: CHILE



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (TEMA - 1)

LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA AL INICIO DEL SIGLO XXI

(EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA ANTE LA OEA, EMBAJADOR MARCELO OSTRIA T., EN LA IV CONFERENCIA MINISTERIAL DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS, MANAOS, BRASIL, 16 AL 21 DE OCTUBRE DE 2000)

Señoras y señores:

Deseo, en primer término, agradecer la invitación que he recibido por medio del señor Secretario General de la OEA, Dr. César Gaviria, para participar en esta reunión de los Ministros de Defensa de las Américas. Agradezco también la hospitalidad que nos brindan las autoridades del Brasil y los ciudadanos de esta hermosa ciudad de Manaus, que sirve de marco a este importante evento.

Me presento como Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, que ha recibido importantes mandatos sobre el trascendental tema de la seguridad, tanto de las Cumbres de América como de la Asamblea General de nuestro organismo regional.

Esta intervención, que ciertamente estará limitada por el tiempo y por la necesidad de representar lo que ha sido considerado en el ámbito de la OEA, tiene la principal finalidad de buscar puntos de encuentro para que los esfuerzos en materia de seguridad sean compartidos, y que las instituciones que tienen a su cargo el tema confluyan en tareas comunes.

A.- El Cuadro Político Estratégico Mundial y Regional: Nuevas Amenazas y Operaciones de Paz.

El Cuadro Mundial.

El Siglo XX, junto a los admirables adelantos en la ciencia y en la tecnología, tuvo también características dramáticas excepcionales en la historia de la humanidad. En esta centuria, los hombres libraron las más grandes, y las más crueles, guerras que se hayan conocido, con el dolorosísimo costo de millones de vidas sacrificadas. Ante tanta destrucción, sacrificio y muerte, terminada la última conflagración mundial, fue razonable esperar que se diera un clima de paz, basado en la confianza entre los pueblos, en la armonización de sus intereses, en la cooperación mutua y, en fin, en la aceptación de la necesidad de aunar esfuerzos para construir un nuevo destino de paz para la humanidad.

Sin embargo, el mundo se enfrascó en un nuevo tipo de enfrentamiento: la llamada Guerra Fría. Se abrió así una época dominada por el terror nuclear, precisamente por el inmenso poder de destrucción que marcó el término de la Segunda Guerra Mundial. Nunca, antes, el mundo enfrentó peligro tan grande. Nunca, antes, se advirtió la posibilidad de que los hombres podían adquirir la inmensa capacidad de destruirse en una escala tan vasta, y, eventualmente, desaparecer como estirpe humana de este planeta.



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

Para fortuna de la humanidad, ese gran peligro que dominó la Guerra Fría, el del posible día final, terminó, dando lugar a un nuevo cuadro internacional, si bien diferente, también cargado de complicaciones, de intereses encontrados y de recelos.

El final de la Guerra Fría, trajo dos hechos claramente identificables: primero, una redefinición del balance de fuerzas en el mundo y, segundo, la atenuación de la amenaza de una confrontación nuclear de grandes proporciones, que -habrá que repetirlo- constituyó hasta entonces el peligro más grave que haya conocido el hombre para su pervivencia. Pese a estos resultados, percibidos inicialmente como alentadores, en los años noventa hemos presenciado violentos y dolorosos conflictos que habían permanecido contenidos, y la continuación de otras confrontaciones que periódicamente cobran mayor intensidad.

Entre las confrontaciones entre Estados, han sido particularmente preocupantes las que han tenido lugar, o se mantienen latentes, en el Sur y el Oriente de Asia, así como en Medio Oriente. Por otra parte, han proliferado conflictos dentro de los propios Estados, los que, en ocasiones, trascienden las fronteras nacionales, como en el Africa Sub Sahariana, en los Balcanes y, en el Centro de Asia, especialmente en zonas que fueron parte de la ex Unión Soviética.

La intensificación de conflictos armados de raíces étnicas, religiosas, nacionalistas y de otro tipo de identidades, ha contribuido amplia y directamente a generar grandes poblaciones desplazadas y de refugiados, así como hambruna, epidemias y muertes masivas, que se han calificado como tragedias o emergencias humanitarias.

Este es el marco en que se desarrollan la gran mayoría de los conflictos armados actuales. Y estos constituyen ahora las principales amenazas a la paz mundial en el inicio del siglo XXI. Es más: la amenaza a la paz, se hace cada vez más grave cuando se comprueba lo modestos que han resultado los avances -en algunos casos han sido retrocesos- en la tarea de evitar la proliferación de las armas nucleares y del aumento de las armas convencionales, inclusive de las pequeñas y ligeras.

Habrà que mencionar que muchas de estas situaciones han estado aparejadas con la pérdida del control del uso legítimo de la fuerza por parte de los Estados y de los controles sobre los flujos de armas y de recursos que alimentan tales conflictos. Así es que la *globalización*, al contribuir a liberalizar los intercambios comerciales y financieros, ha sido aprovechada para facilitar también los mencionados flujos ilícitos de armas.

Sin embargo, es necesario dejar constancia de los notables esfuerzos de la Comunidad Internacional en el combate y la contención de tales amenazas, ya sea a través de organismos globales, regionales o sub-regionales. En efecto, es notorio que se están retomando las líneas de acción orientadas a la no-proliferación de armamentos nucleares, convencionales y livianos; así como la generación de renovadas iniciativas para hacer posible la prevención y resolución de conflictos entre Estados, mediante el reforzamiento de los intentos de mediación, de adopción de medidas de promoción de la seguridad y la confianza, y con la suscripción de acuerdos sobre desarme, etc. ...

Dentro de las tareas que ha desplegado la comunidad internacional, merecen especial mención las operaciones de paz en sus diferentes fases de construcción, mantenimiento e incluso imposición de la misma. En general, estas han sido realizadas por Naciones Unidas, pero se han dado también valiosos esfuerzos de organismos regionales y subregionales en el mismo sentido. No es esta la oportunidad para realizar una evaluación completa de las operaciones de



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

paz, pero si para llamar la atención sobre la necesidad de apoyar decididamente las mismas, ya sea a través de contribuciones de efectivos o de carácter financiero.

Con todo, las amenazas a la seguridad que señalamos se mantienen claramente vigentes y, podemos decir, la situación mundial está lejos de las expectativas que se generaron con el final de la Guerra Fría.

El Cuadro Regional.

Dado el carácter de esta reunión creo que debemos abordar con alguna amplitud la situación regional y, en mi condición de Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica del Consejo Permanente de la OEA, me permitiré señalar las tareas que la Organización ha venido adelantando en los temas que nos conciernen.

Quizás el elemento más característico de las relaciones hemisféricas en la década de los noventa ha sido la recuperación generalizada de la democracia, y la cooperación y solidaridad a las este grado de homogeneidad política ha dado lugar en el Continente. Asimismo, son notorios los avances sustanciales que han experimentado los esquemas regionales y subregionales de integración económica y comercial, con lo que amplía el grado de interdependencia existente entre nuestros países. También, en la década pasada, es decir al final de la confrontación Este - Oeste, se contribuyó a que se resolvieran pacíficamente los conflictos armados internos que afectaron a los países de Centroamérica.

Es indudable que esos tres fenómenos coetáneos se han combinado para que nuestro Continente haya experimentado un proceso importante de mantenimiento de la paz durante este período, que compara favorablemente con el cuadro mundial que antes describí de forma resumida. A pesar de ello, el Hemisferio enfrenta aún amenazas y desafíos para la seguridad y la paz en este inicio del Siglo XX

La definición de las amenazas ha variado de acuerdo al momento histórico. Luego de las luchas por la independencia, durante la primera mitad del siglo XIX, predominó la amenaza de la reconquista por parte de los poderes coloniales.

Seguidamente, en el período de consolidación de los Estados nacionales, se vio declinar tal amenaza. Sin embargo, los acontecimientos mundiales de la primera mitad del Siglo XX llevaron a los gobiernos de nuestro hemisferio a concluir en que la mayor y renovada amenaza consistía en la posible agresión militar por parte de alguna de las potencias totalitarias, las que constituyeron el llamado Eje.

Así es que, al final de la segunda guerra mundial la agresión armada externa se incorporó dentro de un concepto mucho más amplio y flexible que incluía agresiones de cualquier tipo y procedencia que pudiera constituirse en una amenaza contra la paz. Al extender tal definición de amenaza hacia el interior de los países, se obtuvo la base conceptual para enfrentar el comunismo en el Hemisferio.

El colapso del régimen soviético y de la mayoría de los regímenes del bloque socialista en el ámbito mundial, y los fenómenos de la década pasada en el nivel hemisférico, a los que me he referido, marcaron el comienzo de la etapa por la cual actualmente atraviesa en materia de seguridad el Sistema Interamericano.

Al respecto, el Secretario General de la OEA, Dr. César Gaviria, ha señalado que *"La simple sustitución de una definición de amenaza, el comunismo, por otra, llámese por ejemplo las*



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

drogas, la inmigración ilegal o el terrorismo, no es suficiente para proveer las respuestas que se requieren para construir una verdadera empresa común...a diferencia del pasado, donde la agenda de seguridad sólo tenía como prioridad la lucha contra el comunismo, hoy encontramos un espectro mucho más amplio de temas comunes. El fomento de la confianza, la resolución pacífica de las controversias y la lucha contra las nuevas amenazas son ejemplos de los asuntos que sin duda convocan el interés de todos los países."

B.- Conceptos de Seguridad.

Es, dentro de ese orden de preocupaciones, que nuestros Estados decidieron dedicarse en el seno de la OEA a buscar las respuestas requeridas para enfrentar la construcción, como empresa común, de la nueva arquitectura de la seguridad hemisférica. En esa tarea, una de las áreas en que más se ha avanzado y que más ha contribuido a fortalecer el papel del Sistema Interamericano con respecto a la seguridad de los Estados miembros de la OEA es el constituido por las Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad. En las conferencias sobre el tema, realizadas en el marco de la Organización en 1995 y 1998, los Estados acordaron la aplicación de diversas medidas de este tipo, tanto en el ámbito estrictamente militar como en el político, diplomático y académico. Estas medidas han contribuido significativamente a reducir los factores generadores de desconfianza y a promover, en cambio, la transparencia y la confianza mutua a través de múltiples mecanismos y acuerdos, entre ellos los de registro de armas, la Convención sobre Transparencia en Adquisiciones de Armas Convencionales, los Libros Blancos de Defensa Nacional, etc.

Debemos también destacar los trabajos y logros de la OEA en el ámbito de la contención de la proliferación de armas. Los países del Continente mantienen su apoyo constante a la consolidación del Tratado de Tlatelolco. A ese constante apoyo recientemente se ha sumado el respaldo unánime al Tratado de Proscripción Completa de Ensayos Nucleares.

Por otra parte, la OEA ha tomado la delantera mundial al conseguir la formulación y puesta en vigor de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, conocida por sus siglas CIFTA.

Finalmente, en el área de apoyo a tareas de post-conflicto, resulta necesario mencionar los programas de desminado que, con el apoyo de la Junta Interamericana de Defensa, se han llevado a cabo en varios países del Continente, donde los enfrentamientos armados -ahora ya superados- dejaron secuelas de explosivos, con graves riesgos para la seguridad de la población civil.

Esos logros en el ámbito de la Seguridad Hemisférica, llevaron a los Estados a considerar que el concepto de seguridad heredado de la Guerra Fría no puede aplicarse en la actual realidad del hemisferio, y que es necesario promover que se reflexione sobre un nuevo concepto en este ámbito. El mandato para acometer dicha tarea se originó en la II Cumbre de las Américas y ha sido reiterado por la Asamblea General de la Organización. Es, por ello, que la Comisión de Seguridad Hemisférica ha organizado dos reuniones para tratar, como dicen las resoluciones pertinentes, de conformar "los enfoques comunes más apropiados que permitan abordar los diversos aspectos de la seguridad internacional en el hemisferio."

En ambas reuniones los Estados tuvieron la oportunidad de discutir sobre: **(a)** problemas y riesgos para la paz y la seguridad, **(b)** los instrumentos del sistema interamericano, **(c)** las instituciones y procesos del mismo que tradicionalmente se ocupan de temas de seguridad, o



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

sea las Cumbres, la OEA, las Ministeriales de Defensa, y la Junta Interamericana de Defensa, **(d)** los acuerdos y mecanismos sub-regionales, y **(e)** los enfoques de cada Estado con respecto a la mejor manera de continuar la consideración de estos temas.

En la primera reunión, celebrada en abril de 1999, quedó claro que cada Estado tenía un concepto de seguridad muy particular y que, utilizando el foro de la OEA, debía seguirse avanzando en la búsqueda de consensos y en el desarrollo de la capacidad para integrar en un todo armónico los puntos de vista disímiles que surgen de realidades y percepciones diferentes, lo que, en la práctica, ha ido ocurriendo a través de los grupos subregionales.

La segunda reunión especial se celebró en marzo de 2000. En ésta, las delegaciones de los países participantes pusieron énfasis en las premisas sobre las cuales debe basarse la reformulación del concepto de seguridad en el hemisferio. Entre dichas premisas se reconoció la necesidad de establecer y fortalecer estrechamente las vinculaciones entre los conceptos y la práctica de la seguridad, el desarrollo y la consolidación de la democracia, así como la relación histórica entre paz y democracia. Varias delegaciones señalaron, en esa reunión, que el reconocimiento de las condiciones particulares de cada Estado, así como de las dinámicas y procesos bilaterales y subregionales, deberían tomarse en cuenta para la renovación y el fortalecimiento del sistema interamericano de seguridad.

Hubo gran coincidencia en la necesidad de formular un enfoque amplio sobre las amenazas a la seguridad en el Hemisferio, particularmente sobre las de tipo no tradicional, como el narcotráfico, el crimen transnacional, el tráfico ilícito de armas, y las provenientes de fenómenos financieros, socio económicos, del medio ambiente y humanitarios.

No obstante, también se hicieron llamados para lograr una mayor precisión conceptual, puesto que se destacó que los países pueden tener respuestas diferentes a estas amenazas. Los Estados insistieron en que la definición del concepto debe ser un ejercicio participativo e incluyente de conformación de consensos, que reconozca la diversidad de las situaciones y respuestas de cada país, y que articule los esfuerzos que, sobre este tema, se hacen en los niveles nacional, subregional, regional, bilateral, y global.

A pesar de estos avances que se han venido percibiendo en el ámbito hemisférico, sigue válida la apreciación del Secretario General Dr. Gaviria cuando señala que nuestro *"...hemisferio no posee todavía una agenda de seguridad lo suficientemente refinada capaz de reemplazar en la práctica y de manera explícita las orientaciones que se impusieron durante la Guerra Fría. Aun cuando hemos avanzado en identificar cuáles son los valores y los fundamentos de una nueva visión estratégica, sería excesivo afirmar que hemos logrado un consenso aceptado o aceptable para todos"*.

Sobre la base de los avances logrados en esas reuniones, continuará el ejercicio de formular, a través del consenso, un concepto de seguridad que articule las preocupaciones de los Estados. Se ha programado, para este seguimiento formal los días 13 y el 14 de noviembre próximo, la celebración de la tercera reunión especial de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA, con la presencia de expertos de los gobiernos, y que estará abierta a los personeros gubernamentales y de organismos internacionales que tengan interés en participar de la misma.

En esta reunión esperamos formular una evaluación del estado del proceso y preparar un informe a ser presentado a la próxima Cumbre de las Américas que se celebrará en Ottawa, Canadá. Igualmente, nos proponemos informar a la Cumbre sobre las propuestas que surjan



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

para ampliar el seguimiento y profundización de los temas relativos a medidas de fomento de la confianza y seguridad y las iniciativas que estén dirigidas a revitalizar y fortalecer las instituciones del sistema interamericano relacionadas con los distintos aspectos de la seguridad hemisférica.

En esta presentación, como se verá enseguida, transmito el interés generalizado sobre la institucionalidad del sistema de seguridad hemisférica.

C.- El Actual Sistema de Seguridad Hemisférica.

Cada época y cada amenaza, hicieron surgir en el ámbito mundial y aún en el intraregional, la voluntad en los países del hemisferio de acordar mecanismos jurídicos y políticos para defenderse.

Ya en los primeros instrumentos que consagran estos mecanismos, a principios del Siglo XIX, es clara la voluntad de responder coordinadamente a las amenazas. Los tratados de la época, hablan de "asistencia recíproca", de "operaciones conjuntas", de "considerar la agresión contra uno de los Estados como una agresión contra todos". Estos principios fueron recogidos y codificados en 1947 dentro del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, concebido como un mecanismo de seguridad colectiva frente a actos de agresión. Un año más tarde, los mismos principios sirvieron como base para instrumentos que contemplaban, no sólo las agresiones armadas o de otro tipo, sino diversas situaciones que podrían llegar a poner en peligro la paz de la región. Esos instrumentos son la Carta de la Organización de los Estados Americanos suscrita en Bogotá, Colombia y el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas.

Como ya señalé, en las reuniones mencionadas de la Comisión de Seguridad Hemisférica se ha discutido ampliamente sobre la necesidad de actualizar tales mecanismos e instrumentos, considerando las nuevas realidades que vive la sociedad internacional. A partir del análisis de las virtudes y los defectos del TIAR, del Pacto de Bogotá, de la Carta de la OEA y de la Junta Interamericana de Defensa, ha venido ganando fuerza la convicción de que es imprescindible estudiar su reforma. No obstante, también resulta claro para los países del Sistema Interamericano que previamente se requiere redefinir el concepto de seguridad antes de entrar al proceso de diseñar los instrumentos orientados a garantizar la seguridad en el continente.

Finalmente, quiero mencionar que todo ese proceso de reflexión y creación que estamos realizando sobre el sistema de seguridad hemisférica, así como de sus componentes, mecanismos e instituciones, deberá culminar en la Conferencia Especial de Seguridad, que es parte del mandato de la los Presidentes de América, y cuya realización ha quedado vinculada al desarrollo de los mencionados trabajos de esclarecimiento conceptual.

Con el objeto de fortalecer este proceso, los Estados Miembros han dado orientaciones a los foros de la OEA, específicamente a la Comisión de Seguridad Hemisférica, buscando el intercambio de información y de experiencias con otros foros y organismos regionales y mundiales. De manera expresa, ese mandato se refirió a la necesidad de coordinar ese intercambio y establecer mayores vinculaciones institucionales con la Conferencia Ministerial de Defensa, cuya cuarta edición se está realizando en esta oportunidad. Nuestra presencia en esta reunión, es parte de esas directrices.

Vislumbramos, pues, un esfuerzo intenso, amplio e incluyente en la trascendental tarea que el hemisferio tiene por delante. Pensamos seguir en la tarea convencidos, como el Secretario General Dr. Gaviria lo ha afirmado, de que *"nunca antes había existido una ventana de*



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

oportunidad tan clara para transformar las relaciones político - militares en el Hemisferio de manera que reflejen verdaderamente los intereses colectivos. Nuestra seguridad antes era una consecuencia derivada de los acontecimientos mundiales. Ahora tenemos la oportunidad de definir nuestro propio destino construyendo una agenda común de seguridad al servicio de nuestros propios valores".

Agradezco a ustedes por su amable atención.



**BRASIL
(TEMA 1-A)**

**“A SEGURANÇA HEMISFÉRICA
NO INÍCIO DO SÉCULO XXI”**

**“O QUADRO POLÍTICO-ESTRATÉGICO NO
ÂMBITO MUNDIAL E REGIONAL:**

NOVAS AMEAÇAS E OPERAÇÕES DE PAZ”



**PALESTRA PROFERIDA PELO
GEN DIV FRANCISCO JOSÉ DA SILVA FERNANDES**

MANAUS-AM, 18 OUT 2000



**O QUADRO POLÍTICO-ESTRATÉGICO NO ÂMBITO MUNDIAL E REGIONAL:
NOVAS AMEAÇAS E OPERAÇÕES DE PAZ**

I – INTRODUÇÃO

Senhores Delegados, BOA TARDE !

Muito me honra estar aqui presente e poder dar início aos trabalhos que por nós serão conduzidos, no dia de hoje, sobre o tema: **“A SEGURANÇA HEMISFÉRICA NO INÍCIO DO SÉCULO XXI”**.

Inicialmente, gostaria de dizer que o Brasil vem acompanhando ativamente as recentes discussões relativas à **segurança hemisférica**.

Nos **últimos cinco anos**, vários fatos de suma importância ocorreram no âmbito da OEA, entre os quais destacamos a **criação da Comissão de Segurança Hemisférica** e das **Reuniões Ministeriais de Defesa**, ambas em 1995. A primeira, dedicada a considerar, de modo sistemático e exclusivo, o tema da segurança e da defesa nas Américas ; a segunda, com a finalidade de estabelecer o diálogo entre Ministros de Defesa dos países americanos.

Como integrante da Delegação Brasileira, fui incumbido de apresentar nesta IV Conferência o sub-tema : “O QUADRO POLÍTICO-ESTRATÉGICO NO ÂMBITO MUNDIAL E REGIONAL : NOVAS AMEAÇAS E OPERAÇÕES DE PAZ”.

Para isso, seguiremos o seguinte roteiro :

- I - INTRODUÇÃO
- II - O QUADRO POLÍTICO-ESTRATÉGICO
 - a. Âmbito Mundial
 - b. Âmbito Regional
- III - AS NOVAS AMEAÇAS
 - a. Cenários Adversos
 - b. As Ameaças
- IV - OPERAÇÕES DE PAZ
 - a. A Legislação Brasileira
 - b. Posição do Brasil
- V - CONCLUSÕES

II – O QUADRO POLÍTICO-ESTRATÉGICO

a. Âmbito Mundial

- 1) No âmbito mundial, o século XX assistiu ao esfacelamento de seis impérios: o otomano, o austro-húngaro, o nazista, o japonês, o britânico e, recentemente, o soviético. A **queda do muro de Berlim** e a desintegração da União Soviética em 1989/90, causaram o que os analistas chamam de o **“fim da Guerra Fria”**, iniciada, segundo eles, com a Conferência de Yalta, em 1945.



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

- 2) O reordenamento da conjuntura mundial que se seguiu ao final da Guerra Fria, vinha fazendo crer que o mundo inaugurava uma “**nova ordem mundial**”, em que reinariam a ordem, a paz e a fraternidade e que as benesses do progresso e da tecnologia, assim como as riquezas, logo alcançariam os menos favorecidos. Lamentavelmente, mas sem surpresas, o que se vê é uma explosão de confrontos que convulsionam o globo, pela **ressurreição de conflitos** étnicos, religiosos e econômicos, contidos por décadas pelas algemas do policiamento bipolar do conflito Leste-Oeste.
- 3) O **foco** dos problemas saiu então **do eixo Leste-Oeste** e difundiu-se **para todos os quadrantes**, pelo afloramento de vários conflitos. Além das disputas políticas e econômicas, ressurgem, pela exacerbação do nacionalismo cultural, principal característica deste final de século, conflitos que estavam amortecidos ou encobertos pela Guerra Fria. Este cenário vem se mantendo desde então.

b. Âmbito Regional

- 1) As **realidades** geográficas, políticas, econômico-sociais e culturais **das Américas** do Norte, Central e do Sul, assim como do Caribe, **são distintas**, e é **difícil** imaginar uma **visão única** de **segurança hemisférica**, aplicável às três massas continentais e à parte insular.
- 2) Ao examinarmos o **quadro político-estratégico** da região, constata-se que o mosaico de países e sub-regiões que o compõem é **extremamente complexo**, o que exige uma inserção regional múltipla, baseada em uma política de harmonização de interesses.
- 3) Na **América do Sul**, podemos destacar os seguintes aspectos que caracterizam o **atual quadro**:
 - é uma região **desnuclearizada**;
 - é uma das regiões mais **desmilitarizadas** do mundo , com poucos investimentos em atividades de defesa;
 - caracteriza-se por um **baixo nível de desenvolvimento**, apresentando **carências** básicas de **capital e tecnologia**, com considerável **dependência externa**. Contrastando, os **recursos naturais** são diversificados e **abundantes** ;
 - Apresenta um **predomínio** absoluto de **governos democráticos**. No entanto, as **instituições** ainda passam por uma **fase de consolidação**. A **tônica** da área tem sido a **busca da integração e da solução pacífica** das divergências entre as nações;
 - **comunica-se internamente com facilidade**. Embora haja dois idiomas predominantes, ambos têm as mesmas raízes e apresentam semelhanças consideráveis. As exceções nessa harmonia cultural, original da Península Ibérica, são os países de colonização inglesa e holandesa (Guiana e Suriname);



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

- Enfrenta graves **problemas sociais**, tais como: **distribuição desigual de renda, baixos níveis de escolaridade e saúde, desemprego, pobreza e exclusão**, que representam um contínuo desafio para os governos;
- Sofre **influências ponderáveis dos Centros de Poder Mundial** que condicionam o desenvolvimento da região, em múltiplos aspectos; e
- apresenta **áreas de grande relevância ambiental compartilhadas por diversos países**, com potencial de ocorrência de desastres naturais de grandes proporções, o que provoca ações de organismos internacionais sobre a região, abrindo espaço para uma exploração tendenciosa dessa vulnerabilidade por interesses estranhos à área.

III – AS NOVAS AMEAÇAS

a. Cenários Adversos

Os seguintes cenários adversos influenciaram significativamente o surgimento das ameaças regionais :

- 1) Percebe-se, no ambiente estratégico atual, que as ameaças situam-se mais no campo da segurança que na defesa, aumentando a **dificuldade de se estabelecer referenciais que permitam estruturar e dimensionar adequadamente o poderio militar e a ação governamental**.
- 2) Os atuais **desafios** de segurança são **de outra natureza**, e de origem tanto exógena quanto endógena. Há **riscos de anomia social**, provocados tanto pelo fenômeno da exclusão e pobreza crítica, quanto pela incapacidade dos aparatos governamentais para enfrentar as novas formas da grande criminalidade, **fragilizando os Estados e ameaçando a paz no Continente**.
- 3) A participação crescente de **atores transnacionais e não-governamentais**, demandando o estabelecimento de **parâmetros de segurança distintos** dos tradicionais.
- 4) O preocupante problema das **drogas** ilícitas e delitos conexos na região que, segundo realidades nacionais específicas, pode estar associado a questões como o contrabando, o tráfico ilícito de armas e o terrorismo, representando **riscos** para a própria integridade das **estruturas políticas, econômicas e sociais dos países sul-americanos**.

b. As Ameaças

Fortemente condicionadas por esse quadro adverso, esboçaram-se algumas ameaças, dentre as quais destacamos:

- 1) Os **movimentos guerrilheiros** e suas ligações com o **narcotráfico** e o **crime organizado**;



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

- 2) A **crise social**, causada pelo desemprego e pelo crescente índice de pobreza;
- 3) A **ingerência externa**, pela tentativa de imposição do conceito de “soberania limitada”, visando obter respaldo na comunidade internacional para “punir” países de “mau comportamento” com respeito aos chamados “interesses comuns da humanidade”, como defesa dos direitos humanos, controle do meio ambiente e preservação das minorias indígenas.
- 4) A **volatilização dos capitais financeiros**, como ocorrido no México em 1994, no Pacífico Asiático e no Brasil em 97, e na Rússia em 98. Durante a Guerra Fria, os capitais dos países hegemônicos podiam se perder por motivos ideológicos. Hoje, são aplicados por razões meramente econômicas.
- 5) As **barreiras comerciais** aplicadas às exportações sob as mais variadas alegações, como selo ecológico, prática de “dumping” etc;
- 6) O **cerceamento ao desenvolvimento tecnológico**, como as restrições impostas a programas e projetos modernos, com a justificativa de que o acesso às tecnologias sofisticadas permitiria a fabricação de material de emprego militar;
- 7) A **concentração urbana e industrial**, geradora de grandes cidades onde a qualidade de vida decaiu e as necessidades de investimentos na área social superaram a capacidade dos governos;
- 8) A **deficiência na estrutura de defesa**, comum a quase todos os países, em função da escassez de recursos para o setor, tendo em vista a prioridade para o campo social; e
- 9) A **falta de equilíbrio interno** entre as situações econômica, psicossocial, militar, ambiental, política e científico-tecnológica dos países, assim como entre os próprios países e regiões, gerando instabilidades.

IV – OPERAÇÕES DE PAZ

a. A Legislação Brasileira

- 1) O Brasil tem procurado, dentro de suas possibilidades, participar da maior quantidade possível de missões ligadas à manutenção da paz, seja pelo envio de observadores militares, seja pelo emprego de tropas, sempre escudado em solicitações de organismos internacionais dos quais o país seja partícipe, ou atendendo a compromissos assumidos internacionalmente.
- 2) O comprometimento do Brasil com a paz e a segurança internacionais encontra-se manifestado na Constituição Federal, que regula os princípios fundamentais das relações internacionais e serve de parâmetro para a participação brasileira nas Operações de Paz. Entre tais princípios, assumem posição de relevo os que contemplam:



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

- a autodeterminação dos povos;
 - a não intervenção;
 - a defesa da paz; e
 - a solução pacífica dos conflitos.
- 3) É oportuno também esclarecer que, segundo a Constituição Brasileira, a autorização do Congresso Nacional é exigida quando se trata do emprego de tropa fora do território nacional.
- 4) As participações do Brasil em operações de paz visam sempre contribuir ativamente para a construção de uma ordem internacional, baseada no estado de direito, que propicie a paz universal e regional e o desenvolvimento sustentável da humanidade.

b. Posição do Brasil

- 1) O Brasil considera que as operações de manutenção da paz são um **instrumento útil** para ajudar na **solução** negociada dos **conflitos**, mas entende que elas não devam ser adotadas indistintamente em qualquer caso.
- 2) O Brasil tem defendido que o respeito aos princípios tradicionais da **imparcialidade** e do **não-uso da força**, a não ser em legítima defesa, são a forma mais adequada de **garantir a legitimidade** e a eficácia das operações de paz.
- 3) O Brasil observa certos **referenciais básicos** ao avaliar a conveniência de sua participação em operações de paz : **prioridade** para missões em **áreas** vizinhas ou **próximas** ; preferência por operações com **baixos custos** financeiros ; opção por **operações ortodoxas**, significando aquelas exatamente em harmonia com o propósito da Carta das Nações Unidas, ou seja, **paz e segurança claramente envolvidas**, resultando de **decisão multilateral**, e com o **consentimento das partes em conflito**.
- 4) Uma fonte de preocupação é o **critério desigual utilizado pela ONU**, que reage **diferentemente a situações basicamente semelhantes e com igual potencial de turbulência**. Isso resulta da forma como a **ONU** encara os conflitos. Usualmente, os aprecia segundo um ponto de vista global das áreas e populações em jogo, **ignorando**, muitas vezes, as **raízes culturais e as peculiaridades das nações** envolvidas. Em certas ocasiões, os **objetivos de outras nações** com interesses proeminentes na área **são mais importantes e prevalecem sobre** os valores, as esperanças e as **necessidades locais**.
- 5) Contudo, o Brasil é de opinião que **prestigiar a ONU e a OEA** contribuirá para que o uso da força se sustente sempre em bases de legitimidade, o que é **fundamental para a estabilidade** da ordem internacional e regional.

V – CONCLUSÕES

QUADRO POLÍTICO-ESTRATÉGICO



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

- 1) O atual contexto mundial é marcado por um quadro de incertezas que impõe que a defesa continue a merecer o cuidado dos governos nacionais e que a expressão militar tenha importância capital para a sobrevivência dos Estados como unidades independentes. Não é realista conceber que um Estado de razoável porte e influência internacional possa abdicar de uma força de defesa confiável. As Forças Armadas são instrumentos para o exercício do direito de autodefesa, direito esse, aliás, inscrito na Carta da Organização das Nações Unidas.
- 2) O continente sul-americano destaca-se hoje como o mais pacífico do mundo, com baixos índices de despesas militares e onde não há risco de guerra iminente. A redemocratização e o avanço do processo de integração, impulsionado pelo Mercosul e pela Comunidade Andina, fazem com que os países da América do Sul reúnam hoje condições estratégicas ímpares, distintas da Europa, Ásia, Oriente Médio e África, regiões que apresentam constantemente focos de instabilidade.
- 3) A Reunião de Presidentes da América do Sul, realizada nos dias 31 de agosto e 1º de setembro últimos, no Brasil, constituiu uma iniciativa histórica, que permitiu constatar a especificidade do nosso continente e aprofundar o relacionamento dos países sul-americanos. Os Chefes de Estado, naquela oportunidade, reafirmaram o compromisso com a integração na América Latina e no Caribe, meta de política externa que está incorporada à própria identidade nacional dos países da região.
- 4) O Brasil, país sem pretensões de hegemonia, democrática e amigavelmente convivendo com os seus vizinhos, busca criar o ambiente de aproximação e integração necessário para a estabilidade e maior segurança de todos. É com essa base, unida, que se poderá pensar em um Sistema Interamericano de Defesa equilibrado e democrático, que respeite a diversidade, os anseios, os valores e as tradições de cada nação e, sobretudo, que se guie pelo idealismo de um convívio amigável e perene, capaz de se adaptar às novas situações.

NOVAS AMEAÇAS

- 5) A face do inimigo mudou. Ele agora não veste uniforme, não apresenta uma organização definida e nem tem uma doutrina militar convencional. Ele agora é um conjunto de situações que pode, repentinamente, extrapolar a capacidade de preservação da segurança de um país, ou de um conjunto de países, e desaguar em um conflito de características totalmente imprevisíveis.
- 6) As possíveis soluções para essas novas ameaças devem ser pautadas nas individualidades das nações, não sendo admissível, em qualquer caso, a regionalização do conflito. O correto entendimento do problema possibilitará sempre uma alternativa de cooperação mais eficiente.
- 7) Na recente reunião de Brasília, os Presidentes da América do Sul reafirmaram o compromisso do sub-continente com os princípios que regem as relações entre Estados no campo do combate às drogas: responsabilidade compartilhada, entre países



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

produtores, de trânsito e **consumidores** ; e **tratamento equilibrado**, com igual ênfase aos aspectos de controle da oferta, de **redução da demanda** e de tratamento de dependentes.

- 8) Hoje, o **Brasil**, país **territorialmente satisfeito, não-expansionista e confiante no Direito Internacional**, tem reafirmado constantemente os postulados da **não-interferência e da solução negociada**. O Brasil não constitui, do ponto de vista estratégico-militar, ameaça a nenhum país e nem se sente ameaçado.

OPERAÇÕES DE PAZ

- 9) O Brasil deseja promover, em conjunto com seus vizinhos do continente, **não a formação de alianças militares** no sentido clássico, **e sim, o reforço do diálogo** no nível da concepção de políticas de defesa entre os países da América do Sul.
- 10) O Brasil considera fundamental o **respeito ao artigo 53 da Carta da ONU**, que proíbe ações coercitivas sem autorização do Conselho de Segurança ; da mesma forma, consideramos que idêntico princípio deva ser observado no âmbito da OEA
- 11) A decisão de conduzir as **operações de paz** deve repousar sobre **bases claras, devendo a Comissão de Segurança Hemisférica definir**, sem margem de dúvida, os **objetivos da missão e os mandatos concedidos, considerando sempre os diferentes contextos estratégicos das três Américas**.

Por fim, levando em conta que a Conferência de Ministros de Defesa das Américas não é um fórum decisório, e sim consultivo, o Brasil reafirma que só a Comissão de Segurança Hemisférica é a legítima detentora do mandato político para levar a cabo o processo de revisão do Sistema de Segurança Hemisférica.

MUITO OBRIGADO PELA ATENÇÃO !



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

ARGENTINA (TEMA 1-B)



Ministerio de Defensa
República Argentina

LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA AL INICIO DEL SIGLO XXI

CONCEPTOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

Si bien en distintos tiempos y Estados el uso de estos términos ha comprendido aspectos comunes de la preservación de los intereses de la sociedad, es conveniente distinguir qué aspectos de la realidad definen.

El concepto de seguridad que retenemos es el que la Asamblea General de Naciones Unidas delimitó en 1986 como *“una situación en la que los Estados consideran a resguardo de peligro para que se produzca un ataque militar, presión política o coerción económica, obteniendo con ello libertad de acción para continuar con su propio desarrollo y progreso”*.

Este concepto de seguridad comprende y combina la capacidad militar, el poderío económico, el desarrollo social, el progreso de la ciencia y la tecnología y la cooperación política mediante la diplomacia bilateral y multilateral.

Por otra parte definimos la Defensa más como acción que como una condición o situación, es decir: la situación de seguridad se alcanza, entre otras medidas por la *“acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva para enfrentar agresiones de origen externo”*.

Esta distinción no es nueva; a través del tiempo muchos Estados han designado *las responsabilidades y responsables de la acción política y estratégica* con el término Defensa y la *situación a alcanzar como resultante de aquella acción* con el término Seguridad.

No se concibe una sin la otra; el objeto que abordan es el mismo, si bien se distingue formalmente, en una, la acción eficiente y en otra, la finalidad resultante. Así, en los organismos internacionales, se atiende más a la finalidad, de donde resultan los consejos (Consejo de Seguridad de la ONU), comisiones (Comisión de Seguridad Hemisférica), etc., mientras que en los Estados, las políticas, competencias y organismos, se enuncian, de modo prevaleciente, remarcando la acción: leyes, consejos, ministerios, secretarías o departamentos de Defensa.



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

Lo dicho, no sólo no se contrapone con la Política de Defensa, sino que se complementa por ser una Política de Estado que comprende la acción de todos los factores del poder para garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación, su integridad territorial y la libertad de sus habitantes.

Esta responsabilidad primaria e indelegable del Poder Político garantiza la seguridad de los Intereses Nacionales frente a la Comunidad Internacional.

Los desafíos a la seguridad han cambiado profundamente. Con el esquema de la Guerra Fría preocupaban la posibilidad de ataques masivos en el territorio de las superpotencias o en el continente europeo. Preocupaba la extensión del conflicto este-oeste a la periferia o la eventualidad de una guerra nuclear limitada. Hoy las preocupaciones son otras: enfrentamos la transnacionalización del narcotráfico y su evidente asociación con la guerrilla ideológica, el terrorismo internacional y la proliferación de la amenaza nuclear y químico-bacteriológica. Asimismo, más que nunca se ha transformado en un riesgo la transferencia incontrolada de armas de destrucción masiva y de tecnología sensitiva hacia organismos no estatales, así como el tráfico de armas, incluso las de pequeño calibre.

La incertidumbre política y estratégica es el signo de los tiempos que corren: no hemos alcanzado la redefinición del orden internacional y no existe, en consecuencia, un cuadro de riesgos y amenazas conocido y compartido plenamente, más allá de la individual protección de los intereses, con lo cual el conflicto existe, potencialmente, en cualquier parte.

No estamos diciendo con esto que el análisis de los riesgos y amenazas en este foro de Defensa deriva, inmediatamente, en el reconocimiento de la solución militar o sea, en el compromiso de las Fuerzas Armadas. Muy por el contrario, la prevención y solución de situaciones conflictivas requiere, en primera instancia, la utilización de todos los recursos nacionales, sobre todo en aquellos conflictos cuya naturaleza los aparta de los roles militares tradicionales.

Una vez más, el panorama estratégico regional es diverso: los mecanismos de reacción de los Estados ante estos fenómenos son individuales y sujetos a las máximas decisiones nacionales. Así debe ser.

Estamos en la búsqueda de puntos en común, líneas directrices que nos permitan construir un entorno de seguridad regional, que permita la adecuada salvaguarda de nuestros intereses comunes.

Podemos presentar al mundo saludables procesos de entendimiento y cooperación de las áreas de Defensa de nuestros países. La creación de mecanismos de confianza mutua que hagan previsible el accionar de los países, disminuyendo las posibilidades de confrontación y potenciando las de cooperación, se enuncia como seguridad cooperativa, preventiva de la materialización de los conflictos.



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

Por último decimos:

- Valorizamos decididamente la cooperación sobre la confrontación y creemos en el desarrollo económico-social como garantía para la seguridad.
- El fortalecimiento y consolidación de los sistemas constitucionales con un alto grado de participación y unión de la sociedad, será premisa básica para la Política Nacional de Defensa, manteniendo su misión principal e indelegable: los intereses vitales de la Nación.
- La Concepción Estratégica Nacional para la Defensa estará inspirada en el fortalecimiento de la unión y el desarrollo, en una creciente integración regional.
- Los escenarios, de posibles conflictos, serán resueltos de acuerdo con los propios objetivos políticos.
- En el marco continental, continuaremos bregando por la unidad del Continente Americano, en un pie de igualdad entre todas las naciones.
- En el marco regional, impulsaremos el incremento de los esfuerzos de integración económica, política, tecnológica, educacional y militar, con prioridad hacia los países del MERCOSUR y sus directos vecinos.
- Participaremos en Operaciones de Mantenimiento de la Paz y coaliciones bajo resoluciones de las Naciones Unidas y aquellas otras en las que se vislumbre el objetivo de la seguridad internacional.
- Cooperaremos con organizaciones nacionales e internacionales en caso de desastres naturales o de asistencia humanitaria.

CONCLUSIONES

Compartir percepciones y experiencias, informaciones y argumentos en los niveles estratégicos, posibilitará a nuestros países ir perfilando las bases de este proceso que acrecienta una visión mancomunada de intereses y problemas afines, condición necesaria para un accionar convergente.

La optimización de los recursos para modernizar eficazmente las Fuerzas Armadas, pasará, cada vez con mayor incidencia, por el acceso a tecnologías que tornen viable un concepto de disuasión básico y justifiquen el esfuerzo de una sociedad para sostener un Sistema de Defensa eficiente. El concepto de calidad sobre la cantidad debe prevalecer.



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

Reiteradamente, se ha sintetizado el perfil de la política de defensa en una concepción disuasiva, respaldada en las capacidades necesarias para asegurar la soberanía nacional y garantizar la estabilidad regional, complementando el esfuerzo que en el plano político efectúa cada país para propiciar acuerdos, tratados de seguridad y medidas de confianza mutua que consoliden la paz entre los Estados.

Puede afirmarse que la escena internacional estará dominada por el interés en los asuntos económicos y la preocupación de los gobiernos en priorizar el bienestar de sus sociedades, asignando por lo tanto, menores recursos financieros a las áreas de defensa en el futuro inmediato.

El desafío que debemos abordar, consiste en identificar las alternativas que el contexto global nos ofrece para consolidar las misiones permanentes y trascendentes de los sistemas de seguridad, ajustando paralelamente los roles secundarios a la nueva situación estratégica y avanzando en la complementación que permita, progresivamente, aportar paz y seguridad en la región y entre las naciones del mundo.



**VENEZUELA
(TEMA 1-C)**

LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA AL INICIO DEL SIGLO XXI

“EL COMPONENTE MILITAR LATINOAMERICANO Y LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA”

Introducción:

El sistema político internacional experimenta actualmente, como producto del desarrollo de los acontecimientos históricos acaecidos desde 1990, el denominado “*Momento Unipolar*” en el campo estratégico militar, el cual genera condiciones favorables para que una sola potencia mundial pueda implementar el uso de la fuerza con autonomía casi absoluta. Este hecho compromete al mundo al afectar la seguridad militar de los estados, es por ello que los gobiernos de la América Latina y sus componentes armados están llamados a proponer una respuesta racional que le proporcione a los países de la región una “seguridad relativa”, marcadamente diferente a la heterodoxa y ambigua seguridad militar que ha imperado en la región desde el inicio de la Guerra Fría, sin que esto sea interpretado como una actitud de enfrentamiento o de exclusión.

El momento unipolar predominante en el sistema involucra cambios en las instituciones, en los procesos, en los sistemas y en las estrategias para potenciar la seguridad, ya que en absoluto sentido estratégico, los estados-nación están obligados a crear nuevas concepciones que permitan lograr la seguridad y, junto con ella, la paz y el desarrollo que requieren sus ciudadanos.

El acontecer regional, a la luz del análisis histórico y situacional, demanda a los líderes Latinoamericanos, la urgente toma de decisiones para enfrentar las complejidades y cambios que luego del fin de la Guerra Fría se vienen suscitando en el ámbito estratégico, con impactos en los factores geopolíticos, geoeconómicos y militares, que inciden sobre la seguridad regional.

La seguridad, sea colectiva o no, cooperativa o hegemónica, convenida o impuesta, multipolar o unipolar, se erige como una gran preocupación en el marco de los complejos tópicos que en la actualidad son atendidos por los líderes de los estados-nación, quienes han comprobado que la coyuntura internacional actual está caracterizada por un nuevo realismo político estratégico que exige de profundos estudios y más aun de delicados procesos de tomas de decisiones que permitan garantizar, de manera relativa, la seguridad de los estados que ahora, dada su interdependencia, conforman complejos de seguridad mucho más amplios y sensibles que en el pasado.

Latinoamérica como región tiene el compromiso de construir un nuevo régimen de seguridad, deuda latente en la zona debido al pragmatismo con que los Estados Unidos han tratado la materia de seguridad hemisférica y confirmado con la inoperancia y obsolescencia del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR); evidenciando por ende la necesidad de evaluar el denominado subsistema interamericano de seguridad.



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

Pensadores tanto tradicionales como modernos coinciden en darle vital importancia al concepto de seguridad y, en especial, al **Régimen de Seguridad**. Afirma Stephen Krasner¹ que *“un régimen de seguridad significa aquellos principios, reglas, normas y procesos de toma decisiones que conducen a las naciones a limitarse en sus conductas en un clima de confianza recíproca”*; anteponiendo de esta forma el interés colectivo al interés nacional, respetando el principio de la autodeterminación y la soberanía de los estados-nación.

América Latina, con base en la realidad planteada, está obligada a definir una nueva concepción de Seguridad Hemisférica, y dentro de ella los mecanismos regionales necesarios para facilitar una cooperación que no persiga únicamente satisfacer intereses coyunturales, sino que interpretando a los estados-nación como unidades con igualdad política internacional dentro de la región, establezca reglas de conducta que propicien la cooperación entre ellos de manera permanente, solidaria y continua. Los países latinos deben asumir este reto como fórmula para no llegar nuevamente tarde y desguarnecidos a enfrentar los grandes cambios de la post modernidad, en la cual la seguridad y por ende el régimen de seguridad que la sustenta, no sólo tienen que ver con lo militar como tradicionalmente se concebía, sino también con lo político, lo económico, lo ambiental y lo social, dotada adicionalmente con una visión de futuro bajo la cual la clase dirigente sea capaz de orientar sus acciones para el logro del bienestar, paz y desarrollo de sus pueblos.

En este contexto, una propuesta idónea estaría orientada hacia la adopción de una nueva agenda de seguridad en el Hemisferio, que conlleve a una decisión concertada, luego de considerar la realidad político-estratégica que refleja la obsolescencia del TIAR como régimen de seguridad, las nuevas realidades que emergen en la Post-Guerra Fría y la voluntad integracionista de la región, y de analizar los efectos de estas variables en la conformación de un nuevo Régimen de Seguridad que, considerando las características subregionales, genere los mecanismos e instrumentos para la seguridad y defensa de Latinoamérica como región, en una sola dimensión.

Transformaciones Político-Estratégicas y la Seguridad Hemisférica:

Por fallas en la seguridad intra e inter estatales es que el Sistema Político Internacional se enfrenta hoy con los complejos procesos de los Balcanes², Sierra Leona, Filipinas, Colombia o Chiapas, los cuales evidencian la fragilidad de la seguridad y la importancia que la misma tiene para los estados-nación y para la Comunidad Internacional.

El Sistema Político Internacional no ha podido enfrentar con eficiencia los complejos asuntos que lo perturban de maneras diferentes y en regiones diversas en el mundo, ni ha podido instrumentar respuestas político-institucionales adecuadas que eviten el uso de la fuerza; por otra parte, la experiencia ha demostrado que contrariamente a los deseos de la Comunidad Internacional, esta ha sido empleada para compensar en numerosas ocasiones el enorme vacío político internacional. La relación entre el uso de la fuerza y las crisis internacionales de seguridad es cada vez más estrecha, lo que se evidencia en la utilización de componentes armados en operaciones de difícil implementación, tales como las *“Peace Making”* (Establecimiento de la Paz), *“Peace Keeping”* (Mantenimiento de la Paz) o *“Peace Enforcement”* (Imposición de la Paz) o aquellas vinculadas a la *“Promoción de la Seguridad Ambiental”*. Esta situación demuestra que el Sistema Político Internacional tiene severas

¹ KRASNER, Stephen D. “Structural Conflict. The Third World Against Global Liberalism”. University of California Press. Berkeley. 1985. Página 4.

² MACHILLANDA, José y JONES, Charles. “Seminario presencial de la Universidad de Cambridge en los Balcanes”. Mayo 2000.



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

limitaciones para cumplir su función vital de mantener la paz y los valores de las sociedades³, indefinición en algunos objetivos políticos y dificultad para implementarlos.

La incompetencia del Sistema Político Internacional es analizada por Internacionalistas como Charles Krauthammer, quien ante la sensación de inseguridad, cuestiona a las Naciones Unidas como organismo capaz de garantizar la seguridad y el orden internacional, al señalar que *"Las Naciones Unidas no son garantía de nada, ya que si hubiese multilateralismo existiría una genuina coalición de socios equivalentes y comparables en fortaleza y tamaño"*⁴. Como resultado de ello, las interpretaciones que existen de la seguridad y el orden, entre otras, constituyen el producto de los privilegios que en su seno ostentan los **miembros permanentes** del Consejo de Seguridad y que favorecen la consecución de sus intereses nacionales, con ventajas comparativas significativamente superiores a los que no lo son. De esta forma la experiencia ha demostrado que los conflictos políticos, étnicos, religiosos, históricos y económicos, que mantienen en jaque a la seguridad dentro del convulsionado régimen actual, no pueden ser manejados bajo la concepción de la agenda de seguridad tradicional, cuya aplicación lejos de resolverlos, ha generado un vacío que se refleja igualmente a nivel del continente americano, debido a la ausencia de un régimen de seguridad propio que se adecúe a recientes e inéditos cambios políticos que experimentan algunas naciones de la región.

Perfil de los Cambios:

La segunda mitad de la década de los 80 sorprendió al mundo con acontecimientos como la implementación de la Perestroika y el derrumbamiento del muro de Berlín, desvaneciéndose así el grave enfrentamiento ideológico entre Este y Oeste. La reunificación de Alemania emergió como una evidencia de los cambios que se venían suscitando en el orden mundial, restándole viabilidad al régimen de seguridad internacional vigente para la época. Paralelamente al fin de la Guerra Fría, dos fenómenos se manifiestan en el mundo; un extraordinario desarrollo tecnológico y una prevaleciente libertad de mercado con efectos sostenidos en el sistema político internacional, no habiéndose formulado para ello respuestas a los múltiples y complejos cambios que se vienen produciendo a gran velocidad y que el actual sistema no parece estar en capacidad de manejar.

Los conflictos se han multiplicado y diversificado de forma asimétrica y diacrónica, creando tensiones, crisis y guerras que hacen de la seguridad uno de los asuntos prioritarios de los estados-nación. Estos, ante los graves desequilibrios que los originan, tienden a actuar de forma tradicional empleando sus componentes armados como vía para recuperar el equilibrio, a pesar de que las causas que afectan la seguridad pueden ser de naturaleza distinta a la militar. En el Hemisferio, aun después de la Guerra Fría, los desequilibrios tradicionales de seguridad siguen latentes al margen de los cambios sufridos por el Sistema Internacional y hasta se exacerban como producto del deterioro de las estructuras gubernamentales, condiciones socioeconómicas, sociopolíticas y socioculturales propias de la región. El mundo, el continente Americano y la región latinoamericana frente al vacío que muestra la inoperancia del Sistema Político Internacional, enfrentan de manera creciente la necesidad de emplear su componente militar, incluso en tareas no tradicionales, dependiendo de las crisis o de la región en conflicto. Así el componente armado por sus capacidades y características acciona como un instrumento fundamental de contención del desequilibrio de seguridad, independientemente del perfil y de la razón del cambio o de la crisis que se esté desarrollando.

³ DOUGHERTY, James E. y PFALTZGRAFF, Robert L.. "Teorías en Pugna en las Relaciones Internacionales". Editorial GEL. Argentina. 1993. Páginas 11-13.

⁴ KRAUTHAMMER, Charles "The Unipolar Moment". Página. 297 in Rethinking America's Security.



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

El nuevo sistema internacional está signado, en lo que se refiere a su seguridad, por un momento unipolar en el campo estratégico militar y por una inusual utilización de la capacidad militar con procesos, adaptaciones y acomodos tendentes a contener los desequilibrios de seguridad que la caracterizan. Como consecuencia de este proceso, los estados-nación deben percatarse de la necesidad de interpretar claramente el fenómeno presente y contrastarlo con otras tendencias, con el propósito de conseguir soluciones a la complejidad estratégicomilitar y a la inseguridad que se percibe en la actualidad.

El momento unipolar definido como la capacidad única de autonomía por parte de los Estados Unidos de Norteamérica para concentrar, coordinar y ejecutar operaciones militares a cualquier escala en cualquier parte del mundo y obtener una victoria militar, se enfrenta como contraposición a la virtual hegemonía en la aplicación del poder militar, a las viejas formas de lucha que han emergido y se han sofisticado, a la aparición de nuevas, como la guerra cibernética o de información, que emplean capacidades asimétricas y espectros diacrónicos. Como corolario de esto, llama la atención que en fechas recientes, a pesar de que se obtienen victorias militares contundentes, no parecen lograrse los objetivos estratégicos, de lo que se desprende que los conflictos tienden a permanecer latentes, no obstante las victorias de orden táctico, reafirmando uno de los postulados de Carl Von Clausewitz quien sostiene que *"en la guerra el resultado nunca es final"*⁵. En consecuencia a los estados-nación les urge enfatizar la búsqueda de un nuevo modelo de régimen de seguridad que garantice el resguardo de su territorialidad, de su capacidad de autodeterminación y del ejercicio racional de su soberanía.

El liderazgo político y militar latinoamericano, con genio creativo, considerando en esta ocasión la concepción de regiones geográficas con similares identidades históricas, étnicas, culturales y percepciones geopolíticas e intereses compartidos (lo que Barry Buzan denomina *"Subsistemas Internacionales Regionales"*)⁶ y brindando una gran importancia a la cooperación con otros importantes actores del sistema mundial, continental y regional; está obligado a construir un régimen propio para alcanzar la Seguridad y enfrentar con éxito los desequilibrios que ésta refleja en la actualidad. Esta coyuntura, que ya tiene quince años accionando en el mundo y que ha tenido igualmente efectos perversos sobre el Sistema Interamericano, exige necesariamente la proposición de soluciones político-estratégicas de largo alcance.

Estrategias del Momento Unipolar:

Las estrategias reconocidas en el marco de la Seguridad Hemisférica e implementadas en su mayoría por los Estados Unidos, parecieran derivarse de lo que ha sido su Política Exterior desde 1823 con la adopción de la Doctrina Monroe⁷. Desde entonces es posible identificar en América Latina el predominio del poder militar norteamericano por la vía de una política exterior imperialista⁸, de expansión territorial, de conquista militar y de construcción de una comunidad americana bajo su óptica. Esta política evoluciona posteriormente con la "Tesis del Buen Vecino" de Franklin Delano Roosevelt y más tarde con las connotaciones de la Guerra Fría hasta llegar al final de esta última cuando, por derrota y división de la antigua U.R.S.S., surge la hegemonía única de Estados Unidos y se entra en la etapa conocida como Post Guerra Fría, marco en el cual se hace obligatoria la elaboración de una Nueva Agenda de Seguridad Hemisférica como alternativa para contrarrestar sus efectos.

La Nueva Agenda pareciera ser entonces la *gran oportunidad histórica* que el realismo internacional impone a los estados-nación latinoamericanos para la definición del Nuevo

⁵ VON CLAUSEWITZ, Carl. *On War*. Editado y traducido por Michael Howard y Peter Paret. Princeton University Press. Princeton, New Jersey. Libro Primero. Página 80.

⁶ BUZAN, Barry. "People, State & Fear". Lynne Rienner Publishers. Boulder Colorado. Capítulo 5.

⁷ AGUIRRE, Indalecio Lievano. "Bolívarismo y Monroísmo". Biblioteca Venezolana de Historia. Caracas, 1971.

⁸ SMITH, Peter. "Talons of the Eagle". N.Y. Oxford University Press. 2000. Páginas 14-22.



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

Régimen de Seguridad Hemisférica. La Nueva Agenda de Seguridad Hemisférica que los estados-nación de este continente tienen que construir, deberá estar dotada de una forma y de un contenido estratégico diseñados acorde con las nuevas relaciones entre los países latinoamericanos, el mundo y su globalidad. De esta forma, las experiencias integracionistas de Europa, Asia y África, además de una decidida voluntad política integracionista regional, deberán jugar un papel fundamental en la toma de decisiones para las inmediatas y necesarias definiciones de la Seguridad Hemisférica.

La Nueva Agenda para la Seguridad Hemisférica ya no se verá afectada por la rivalidad de dos superpotencias ideológicamente diferenciadas, en el marco de una amenaza nuclear latente y frente a una competencia ideológica entre capitalismo y socialismo. Tampoco se enfrentará a un mundo con amplios y bien establecidos campos opuestos con alta carga de agresividad, mucho menos a la posibilidad del uso inmediato o mediato de las capacidades nucleares mutuas, ni siquiera por el riesgo de una guerra convencional a gran escala. El escenario se ha modificado completamente y la ciencia y arte militar sobre la Seguridad Hemisférica ha cambiado. Esta realidad exige la adopción de una Nueva Agenda de Seguridad Hemisférica Latinoamericana que sin duda debe ser utilizada como *"una oportunidad estratégica única"*⁹ para el continente y los estados latinoamericanos.

La Seguridad Hemisférica en el Régimen de Seguridad (TIAR):

La Seguridad Hemisférica regional continúa hasta ahora considerando al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca como el Régimen de Seguridad del Hemisferio, no obstante su evidente obsolescencia. En tal sentido, el TIAR tiene su fundamento antológico y estratégico en la doctrina Monroe y su nacimiento en 1947 coincidiendo con el inicio de la Guerra Fría. En su estructura, este instrumento pretende ser *"un tratado destinado a prevenir y reprimir las amenazas y los actos de agresión contra cualquiera de los países de América"*¹⁰, lo cual configura el uso del componente armado para librar guerras contra enemigos externos, asumiendo como modelo de conflicto el de la Segunda Guerra Mundial, época en la que aún no se había iniciado la escalada nuclear. Era el momento ideológico de enfrentamiento Este-Oeste, en el cual el Capitalismo se oponía al Socialismo y aún no se había considerado y comprendido la inutilidad de la capacidad nuclear.

A lo largo de su contenido, el TIAR exhorta a la cooperación del Hemisferio y sus artículos 1 y 6 prohíben expresamente recurrir a la amenaza y al uso de la fuerza, argumentando la inviolabilidad, la integridad del territorio, la soberanía y la independencia política de todos los estados del continente americano. Con base en estas consideraciones, el TIAR, como Régimen de Seguridad del Hemisferio, debió accionar como un régimen internacional en el cual todos los estados del continente estaban obligados a cumplir y observar los principios, normas y decisiones colectivas, ya que en él convergían los intereses de todos los estados americanos. Pero ello no ha sido así y desde sus inicios, a pesar del liderazgo de los gobiernos y de que el TIAR los obligaba a estar indisolublemente vinculados y unidos para cumplir con las normas y los principios del régimen, éste no ha sido observado o en el mejor de los casos, su aplicación ha sido sesgada.

El TIAR ha sido entendido por los Estados Unidos más que como un régimen de seguridad internacional, como un conjunto de normas coyunturales que ha modificado de acuerdo a su propia interpretación, a su interés del momento y a su capacidad de poder. En consecuencia,

⁹ MACHILANDA, José. "La Desmilitarización en el Continente". GrupoinJm. 1997. Caracas. Páginas 200-215.

¹⁰ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA. "Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Actas finales de las reuniones de consulta del Ministerio de Relaciones Exteriores. (1939-1962) Santiago de Chile. 1962.



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

los Estados Unidos ha generado cambios en las normas y en los procesos de decisión, modificando el régimen de seguridad del Hemisferio TIAR, tantas veces como viera amenazados sus intereses o existiera una percepción determinada o "*percepción errónea*",¹¹ con relación a un hecho político o estratégico en el Hemisferio. En consecuencia, su estructuración como régimen de seguridad difiere de la opinión que sobre este término tienen algunos autores como Stephen D. Krasner y Robert Jervis, para quienes el concepto implica no sólo las normas y expectativas para facilitar la cooperación, sino que se oriente hacia el interés regional por encima del nacional. Estos cambios han venido alterando el Régimen de Seguridad y, por tanto, lo debilitaron, volviéndolo inconsistente en su contenido normativo, observándose una gran diferencia entre el Régimen en sí y la conducta manifiesta de sus actores.

Perversiones del TIAR como Régimen de Seguridad:

La obsolescencia del TIAR como régimen de seguridad se deriva no sólo de los cambios experimentados en los principios que signaron su creación, sino en las profundas transformaciones que han caracterizado el escenario internacional y regional, especialmente en los últimos tiempos y que difieren considerablemente de aquellos que motivaron inicialmente su aplicación.

El TIAR debió ser entendido por los Estados Unidos en su condición de superpotencia y por lo tanto como nación hegemónica del Hemisferio, como prioritario, en virtud de que el mismo, además de regular el ambiente general más que particular, habría legitimado el status-quo establecido en su articulado, pero la realidad ha sido otra. Las decisiones estadounidenses devaluaron el TIAR, el cual ya no se concibe como un régimen viable. De igual forma, los Estados Unidos ha percibido, y en consecuencia actuado, sobre la base de que su seguridad será mayor cuanto más extendida y dominante sea su presencia en el ambiente latinoamericano, acompañando tal creencia con la búsqueda incesante de una transculturación y una imposición económica para la explotación y producción de materias primas de su vital interés, para la obtención de mano de obra barata o para la exportación de industrias altamente contaminantes del ecosistema. La reciprocidad no existe en el TIAR como régimen. La cooperación es impuesta y las prioridades responden a los intereses de los Estados Unidos; es obvio entonces que el régimen tiende a fenecer, aunándose a ello la pasividad que tradicionalmente han asumido las naciones de la región frente a esta situación.

Entre las manifiestas muestras de la falta de reciprocidad, cooperación e interpretación de las prioridades del Régimen de Seguridad, destaca el condicionamiento de las políticas y desdén manifiesto en el empleo de sus capacidades, con el que los Estados Unidos ha enfrentado los problemas de seguridad hemisférica; conducta que vino a reforzar la tradicional posición norteamericana de tratar de mantener la seguridad regional al mínimo costo, implementando **medidas transitorias**, muchas de las cuales violaron el derecho internacional o atentaron contra la soberanía y la autodeterminación de los pueblos y aún contra los derechos humanos, para así poderle brindar mayor atención a sus prioridades de orden mundial.

Desde entonces, los Estados Unidos, que había comprometido seriamente a América Latina como región hemisférica en la Guerra Fría, dejó de observarla como un centro de enfrentamiento ideológico entre el Este y el Oeste. Esta situación impone a América Latina y a los Estados Unidos la necesidad de una redefinición para construir un nuevo Régimen de Seguridad Hemisférica, que necesariamente deberá superar al TIAR.

¹¹ JERVIS, Robert. "International Regimes". Cornell University Press. London 1986. Páginas 173-176.



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

Un Nuevo Régimen de Seguridad deberá considerar la interdependencia transicional, en el marco de la cual, la seguridad no involucre exclusivamente lo militar, sino que deberán converger en él asuntos tan diversos como la tecnología, las inversiones, la identidad de las naciones, un balance de la evolución de los estados-nación de Latinoamérica y una reinterpretación del componente militar en su redimensionamiento y reconceptualización. No es arriesgado afirmar hoy que la incertidumbre predomina en lo que respecta a la Seguridad del Hemisferio y que no existen códigos comunes en cuanto a una conducta recíproca en el régimen de seguridad en el ámbito general; no obstante, haberse alcanzado logros importantes en el ámbito bilateral. Tal vez lo que se ventila y comienza a perfilarse en este complejo asunto de la necesidad de un Nuevo Régimen de Seguridad Hemisférica es la voluntad integracionista de la clase política latinoamericana, manifestada a través de hechos concretos como la creación de instituciones, acuerdos y foros permanentes (Grupo Contadora, Grupo de los Ocho, SELA, Cumbre de Presidentes Latinoamericanos y reuniones periódicas de los Ministros de la Defensa de Latinoamérica, entre otros), lo cual facilitará sin duda la construcción de un Régimen de Seguridad; permitiendo, además, establecer los deslindes estratégicos en materia de seguridad hemisférica, latinoamericana y regional. Desde ahora debe afirmarse que el componente militar latinoamericano avizora la necesidad de un trabajo complejo en la diplomacia militar.

La Seguridad Hemisférica y la Integración en América Latina:

La Seguridad Hemisférica en primera instancia tiene que ver con la integración de América Latina, forma parte de ella y requiere de una nueva agenda estratégica militar en el marco de la Seguridad para el Siglo XXI. La cooperación e integración serán fundamentales para que la preponderancia de intereses regionales sobre los nacionales se convierta en una realidad estratégica imposible de eludir.

En la Carta de Jamaica de 1815 ya Simón Bolívar, con clara concepción del espacio político que constituía América Latina, propuso la integración de todos estos estados-nación para construir una nueva nación única. Desde entonces está planteada la unificación que nuevamente se erige como reto hacia el rescate de una meta política desviada. Es el momento coyuntural de contrarrestar las presiones externas, las mezquindades internas y surge la oportunidad para entender la demanda de la historia, ideando la filosofía, instituciones, procedimientos y estructuras apropiadas para que la integración política con todas las imperfecciones que pueda contener, dé paso a un nuevo actor único en el juego del Sistema Internacional, la América Latina integrada como una región.

Puede afirmarse que la integración latinoamericana es el renacimiento de viejas ideas, pero el hecho de que sean resucitadas por los representantes de los estamentos militares latinoamericanos, genera una gran responsabilidad político institucional como es la de construir una conceptualización estratégica que interprete el complejo momento internacional pero, además, acepte el proceso y entienda la condición de integración para adoptar regulaciones permanentes en el empleo táctico y estratégico de las capacidades militares estatales al servicio de la región. Igualmente, esta responsabilidad implicará la renuncia al empleo de la violencia de manera unilateral, privilegiando el establecimiento de organismos centralizadores para la coordinación de acciones y favoreciendo la ejecución de operaciones combinadas de acuerdo a un nuevo concepto estratégico regional. Desde este momento, la integración ampliada al componente militar enfrentará las amenazas regionales y evitará los conflictos interregionales o intra estados. Ese componente militar regional adquirirá aptitudes y actitudes que permitirán dar prioridad a los intereses regionales por encima de los nacionales. La integración regional y la seguridad hemisférica se reforzarán mutuamente para neutralizar el



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

concepto de “*dominio reservado*”¹² que hasta ahora ha etiquetado a los estados latinoamericanos y que algunos actores políticos internacionales han utilizado y ejercido, llegando a obtener su legitimación en el seno de las Naciones Unidas, todo ello, a pesar del concepto de justicia que rige la carta de las Naciones Unidas¹³.

La heterodoxa Seguridad Hemisférica impuesta hegemónicamente y sufrida por los estados nación latinoamericanos por muchos años, daría paso a una nueva concepción que potenciaría la integración autonómica de la región, es decir, que por la vía de los valores compartidos aun en lo militar y con las necesarias alianzas se alcanzara la Seguridad Hemisférica, incluyendo la Seguridad Militar. Esto se traduce en que aun importando las diferencias y asimetrías en materia de capacidad militar entre los estados, los valores históricos, la soberanía, la legitimidad, el apego a los valores democráticos y la cooperación sur-sur, nos conducirían a la larga a renunciar a la actuación militar individual estatal en favor de una forma de actuación militar regional, con sentido de permanencia y estrategia propia.

La Integración autonómica regional exigiría la reevaluación de los componentes militares de la región. Se trata entonces de emplear la intensidad de la característica autonómica de los estados y del compromiso de sus fuerzas militares para conseguir el objetivo integracionista que se persigue. La Integración así establecida, a través de la autonomía regional, conduciría a una confrontación estratégica similar a la que vive Europa en el presente, pero esta confrontación se compensaría a través de las alianzas, con lo cual se comenzarían a resolver los recelos y carencias que hasta hoy existen en la región.

La integración autonómica tampoco podría desaprovechar las capacidades autoritativas que establece el Sistema Político Internacional, ya que se trata del empleo del poder relacional y también del meta-poder que hoy ostenta América Latina en su integración; por tanto, el valor no residiría en las debilidades de los estados-nación o en las asimetrías del poder, sino en la **unión** que genera la fortaleza en los estados más pobres o relativamente menos desarrollados. La integración latinoamericana se vería robustecida, además, por la permisividad del sistema internacional desde el punto de vista jurídico normativo y por resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas referidas a la inviolabilidad de la independencia y la soberanía, y las relativas a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los estados de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.

La integración autonómica facilitaría una nueva perspectiva sobre los problemas limítrofes aún no resueltos u otros problemas Carolingios¹⁴, en los cuales el componente militar tiende a tener preponderancia por ser el recurso del Estado para la defensa de su soberanía en las relaciones interestatales de la región. Hasta ahora el accionar del componente militar corresponde con las hipótesis de conflicto, derivando incluso en conflictos armados; sin embargo, la integración autonómica en su contexto apunta y llama a la cooperación interestatal, proyectándose en el marco de un nuevo fenómeno geoestratégico: la cooperación regional y, en consecuencia, la búsqueda de soluciones acordadas de naturaleza múltiple como respuesta a la histórica complejidad territorial en la región. La cooperación regional militar nace de una nueva conceptualización ontológica del componente armado, en el que se subordinará el empleo de la fuerza, propiciando a la larga la integración militar de la región, al prevalecer los intereses regionales para la activación de una respuesta estratégica defensiva integral. Se fundamenta

¹² PUIG, Juan Carlos Puig. “Integración Latinoamericana y Región Internacional”. Universidad Simón Bolívar. Caracas. 1987. Páginas 390-391.

¹³ ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS. “Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Naciones Unidas”. New York. U.S.A.

¹⁴ NWEIHED, Kaldone G. “Frontera y Límite en su marco Mundial, una Aproximación a la Fronterología”. 1992. Página 5.



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

así mismo en la premisa de que en la región y en las relaciones interestatales las fuerzas armadas existirán para mantener la paz y evitar la guerra. En consecuencia, la defensa como fenómeno multidimensional, se expandirá para cubrir a los intereses de la región como unidad geopolítica única, nueva e integrada autónómicamente.

La cooperación regional militar se convierte entonces en el mecanismo patrón para bloquear los conflictos interestatales pero, más importante aun, asegurará a futuro soluciones eficaces para contrarrestar las amenazas que atenten contra la región, ya que esta cooperación proporcionará capacidad militar para controlar conflictos y capacidad operativa para neutralizar y disminuir la acción de variables o criptofactores que obliguen al empleo de la fuerza.

Lograda la integración, es necesario entonces coincidir en las características del nuevo Régimen de Seguridad en el continente americano, un régimen que sin ser excluyente, tome en cuenta a las naciones latinoamericanas como un "nicho" y que aceptando con sentido estratégico la confrontación que el mismo produciría, resuelva la obsolescencia del TIAR conforme a un nuevo y racional concepto postmoderno; un régimen que garantice la seguridad de los estados-nación latinoamericanos de manera diferente a como fue utilizado el TIAR desde 1947, atado desde sus orígenes a la hegemonía de uno de sus miembros.

El Nuevo Régimen de Seguridad Hemisférica:

Los complejos cambios acontecidos en los últimos veinte años, obligan a los estados-nación a enfrentarlos bajo una nueva perspectiva de lo que entraña la seguridad. Autores como Barry Buzan, Joseph Nye, Stephen Krasner, Robert Jervis, Juan Guaribe y Juan Carlos Puig, entre otros, han planteado en dilatados estudios que el mundo de la Post Guerra Fría demanda de un nuevo régimen de seguridad que tome en consideración las realidades de orden global, regional y local. Stephen D. Krasner define el Régimen de Seguridad como el *"conjunto de principios, reglas, normas y procesos de toma de decisiones que conducen a las naciones de una región a limitarse en sus conductas en un clima de confianza recíproca; entendiéndose por principios, el conjunto coherente de postulados teóricos relacionados a cómo el mundo funciona; por normas, los estándares generales de conducta; y por reglas y procesos de toma de decisiones, las prescripciones específicas para la conducta en áreas claramente definidas"*¹⁵. Este concepto no sólo se afina en las normas y principios inherentes a un régimen, sino que da gran valor a la reciprocidad y a las expectativas comunes, con lo cual se deja implícito el sentido de cooperación de los estados como actores inter pares. Los estados reprimen o limitan sus conductas para no hacer valer sus intereses propios e inmediatos, es decir, para lograr que el régimen sea duradero, tenga continuidad y, sobre todo, mantenga un ambiente político estratégico que aleje a sus actores del primitivo pero muy frecuente modelo de la teoría de juegos conocida como el *"Dilema del Prisionero"*, que ejemplariza de manera diáfana las consecuencias de actuar unilateralmente.

Los Regímenes de Seguridad, así definidos, se refieren mayormente a cómo las actividades humanas se relacionan entre sí en función de amenazas y vulnerabilidades. Los regímenes, por tanto, deben ser entendidos como arreglos sobre la base de intereses comunes y no de imposiciones, como contrariamente ha ocurrido en América Latina. Pero cuando de regímenes de seguridad se trata, el planteamiento es aún más delicado, por cuanto el término de seguridad tiene un significado vital para cada estado-nación y el mismo está vinculado a su territorialidad, a su autodeterminación y a su soberanía en el marco de la región.

¹⁵ KRASNER, Stephen D. "Structural Conflict. The Third World Against Global Liberalism". University of California Press. Berkeley. 1985. Página 4.



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

Todos los estados están inmersos en una red de interdependencia de seguridad y debido a que la mayoría de las amenazas transitan más fácilmente en distancias cortas que en distancias largas, la percepción de inseguridad es asociada a menudo con la proximidad. Así, la interdependencia de seguridad es más marcada entre los estados que están dentro de un complejo geográfico y que puede por lo tanto, transformarse en un régimen de seguridad regional o local, constituido bien sea por la distribución del poder o por las relaciones históricas de amistad. El régimen de seguridad politológicamente construido permitirá a sus actores manejarse bajo el concepto de igualdad, convirtiéndose en un sistema que brinda sensación de seguridad, que genera armonía y facilita a los signatarios el desenvolvimiento de la política y la estrategia en el campo internacional en dónde el poder militar será dirigido de acuerdo al propósito político.

Un régimen de seguridad regional está constituido por un grupo de Estados cuyas percepciones e inquietudes principales en materia de seguridad están interrelacionadas y sus rasgos son duraderos aunque no necesariamente permanentes. Ante consideraciones como éstas, la teoría establece que en un sistema internacional diverso geográficamente, los complejos de seguridad regionales deben ser un rasgo normal y esperado, siendo sus componentes principales: la disposición de los estados y la diferenciación entre ellos, los patrones de amistad y la distribución del poder. En el caso específico de la región, el establecimiento de un régimen de seguridad debe basarse en las relaciones de amistad y en las amenazas comunes, reforzadas por los factores que en la actualidad limitan el uso de la fuerza, a saber, el temor a los costos que genera, la interdependencia, la extensión de los preceptos democráticos liberales y la sensibilidad frente a las bajas que se derivan de su uso. En este contexto, los regímenes de seguridad regional son un fenómeno empírico con raíces históricas y geopolíticas; son el resultado de interacciones entre estados individuales que enfatizan la necesidad de interdependencia sobre la base de intereses compartidos. Por consiguiente, un régimen de seguridad para la región se enmarcaría dentro de la concepción de Richard N. Haas, quien señala, que *"una mejor opción para un Régimen de Seguridad es el Regionalismo"*¹⁶, entendido como la construcción de consensos y capacidades en el ámbito regional que, respetando los principios de reciprocidad y autodeterminación, induzca a los países de la región a asumir las responsabilidades y costos inherentes a la seguridad. Esta concepción se contrapone a la tradicional posición que implica el dominio de un actor único y hegemónico, que determina las tareas que se deben cumplir para promover el orden regional bajo sus propias concepciones e intereses; tesis planteada por Samuel P. Huntington quien sostiene que la seguridad depende de poderes regionales, denominados como *"estados pivote"*.

Dado que en el sistema internacional actual los países débiles, en ocasiones con estructuras socio-políticas inestables, tienen más vulnerabilidades y encaran problemas de seguridad diferentes y más complicados que los países con mayor fortaleza; una dinámica de seguridad regional sólida y coherente no sólo estaría llamada a moderar y controlar el intervencionismo de poderes externos en la región, sino que podría convertirse en un canal idóneo para regular y racionalizar el acceso a ella.

En este contexto, el nuevo régimen de seguridad, abierto al multilateralismo y por lo tanto no excluyente, podría promover el orden político, el desarrollo económico y el empleo apropiado del componente militar regional, bajo los términos convenidos entre sus miembros, sobre la base de principios como la paz y la justicia. El régimen de seguridad que demanda la región no puede ser ambiguo, ni desbalanceado, ni diferenciado; tiene que ser único, tal como lo

¹⁶ HASS, Richard N. "What to do with American Primacy". Foreign Affairs. Volume 78 Nº 5. September/October 1999. Página 44.



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

demanda el realismo hemisférico y las características particulares de la región, que llene el vacío derivado de la carencia de un régimen y que brinde a sus componentes una verdadera sensación de seguridad.

Ahora bien, la constitución de un régimen de seguridad, en este caso regional, deberá ser integral; su conceptualización estará íntimamente ligada a las dimensiones política, militar, social, económica y ambiental de esa seguridad. De allí la importancia de resaltar los aspectos más relevantes de cada uno de estas dimensiones.

En la **dimensión política** sobresale la voluntad expresada por los Jefes de Estado de mantener la paz, de renunciar al uso de la violencia para la solución de los problemas limítrofes y la existencia del Tratado de Tlatelolco de 1967, donde se consagra la región como "**Zona Libre de Armas Atómicas**". Igualmente, las naciones que pretendan conformar una dinámica regional, deberán acogerse a los principios que hoy rigen el sistema global, obviamente en su justa dimensión. Así, si bien la Organización de las Naciones Unidas (ONU) representa el orden internacional establecido sobre la base de los principios y normas tales como la igualdad de soberanía, la no-intervención, los derechos humanos, la no-hegemonía, la autodeterminación y la igualdad racial; la legitimación de las acciones de cualquier régimen no debería responder a intereses diferentes a los estrictamente pautados por el organismo.

En la **dimensión militar** con el establecimiento de dinámicas de seguridad enmarcadas en relaciones de amistad y confianza, en contraposición a las tradicionales de enemistad y desconfianza, y la falta de voluntad de los EE.UU. de costear los gastos o de asumir los riesgos que involucra el empleo de su poder militar en contingencias que no afecten sensiblemente sus intereses, el sector militar juega un papel de primera importancia en el establecimiento y mantenimiento de la seguridad en su más amplio espectro (seguridad política, económica, ambiental y social). Sin embargo, dadas las características de la región, los sectores sociales, económicos y ambientales, están íntimamente integrados, obligándonos al establecimiento de un concepto de "**Seguridad Agregada**" con características generales para toda la región, pero adicionalmente provista de las especificidades que identifican los problemas de seguridad de cada estado-nación miembro. En esta dimensión, la meta parece ser que en la región se opere en el marco de una "**Defensa No Ofensiva**"¹⁷, derivada de la interdependencia y de la búsqueda de la seguridad común, desde el punto de vista del derecho que tienen todos los estados involucrados de no sentirse amenazados por las capacidades militares de los otros; reduciendo la percepción de que la seguridad puede ser lograda únicamente utilizando las capacidades militares ofensivas, pero admitiendo la utilidad de dichos medios para alcanzar la seguridad.

En la **dimensión social**, las condiciones de debilidad estructural de nuestros sistemas, favorecen la aparición de amenazas primarias, como el desempleo, la pobreza y el crimen, que atentan contra la sociedad y se convierten en objeto de demanda de seguridad. Aspectos derivados de esta debilidad estructural inciden en la seguridad alimentaria y humana y en la falta de capacidad para neutralizar tendencias como la transculturización y la segregación étnica, que afectan negativamente a la identidad nacional.

En la **dimensión económica**, altamente globalizada por demás, se generan problemas para mantener la estabilidad política y económica, aunada a la tendencia persistente de la ampliación de la brecha entre los países ricos y pobres. Por ende, la seguridad económica se centra en lo concerniente a la inestabilidad y desigualdad, tendiendo a caracterizar el desempleo y la desindustrialización como amenazas para el bienestar y la soberanía. En este

¹⁷ BUZAN, Barry y HERRING, Eric. "The Arms Dynamics in World Politics". Linne Rienner Publishers. Boulder 1998. Capítulo 14. Página 231.



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

sentido, la respuesta más obvia a la globalización es la **regionalización**, bajo la cual, el grupo regional desarrolle una plataforma más fuerte para operar y negociar en la economía global y como vía expedita para mejorar las relaciones entre vecinos, cuya compatibilidad sociocultural, favorece los patrones de comercio e inversión. Por ejemplo, una opción dentro del sector económico podría ser la promoción de una integración energética en el ámbito regional, con miras a lograr mayor seguridad y capacidad de negociación a escala internacional. Así, el proceso de integración además de fortalecer la plataforma regional, impulsará y obligará a las economías nacionales a implementar procesos de adaptación que prevengan la marginalización y hasta el potencial deterioro de las economías nacionales, en virtud de las presiones ejercidas por la deuda externa, la falta de inversiones y la inestabilidad.

En la **dimensión ambiental**, al igual que en la económica, la influencia de la globalización tiende a condicionar la capacidad de respuesta de los estados-nación en detrimento de su propia soberanía. La agenda ambiental altamente interdependiente, incluye aspectos múltiples como el de la destrucción de ecosistemas, problemas poblacionales, alimenticios, económicos y de rivalidad civil, entre otros. En ellos se observa que las amenazas a la seguridad ambiental, las cuales pueden ser transnacionales y aun transregionales, se dividen básicamente en aquellas que afectan a la civilización humana (causadas o no por ella misma), que en el largo plazo atentan contra la población y aquellas que causadas por la actividad humana impactan los sistemas naturales, sin un aparente efecto inmediato sobre la civilización. En cualquier caso, la vía para alcanzar la seguridad ambiental parece exigir un cambio de estilo de vida que evite llevar a la naturaleza más allá de sus capacidades. Un comienzo útil para conceptualizar los regímenes regionales de seguridad en la dimensión ambiental, son los escenarios de desastres naturales, agregándoles los aspectos ambientales de degradación, erosión, desertificación, distribución y preservación de cuencas hidrográficas, explotación económica y contaminación.

Como puede observarse, a pesar de que en la región las dimensiones política, económica y militar tienden a ser las dominantes, cuanto más se involucre al resto de las dimensiones en una especie de cruce intersectorial, se obtendrán mayores posibilidades de lograr configuraciones congruentes de poder, lográndose así lo que se concibe como seguridad agregada, cuyo fin último es la búsqueda del bienestar general. Además, esta seguridad agregada, en el ámbito regional, se vería reforzada por el hecho de que constituimos una agrupación homogénea de estados-nación, situados en una zona geográfica con características y preocupaciones comunes. La viabilidad de un régimen de seguridad regional, se argumentaría a través de la Teoría de la Regionalización de Richard Hass y en los estudios de seguridad de Barry Buzan, Ole Waver, Michael C. Desh, Jorge I. Domínguez y Andrés Serbín, entre otros; según los cuales este nuevo régimen complementaría la acción de los EE.UU. en el contexto del Sistema Hemisférico de Seguridad. A su vez este sub-sistema asumiría los costos y responsabilidades inherentes a la seguridad en el contexto regional, compensando de esta forma la relativa limitación de recursos y la falta de apoyo doméstico en algunos aspectos de la política internacional, presentes en la sociedad estadounidense, a la hora de asumir sus responsabilidades como la potencia hegemónica del Hemisferio.

Un Régimen de Seguridad para Suramérica:

Para Barry Buzan, en su libro *People, States and Fear*, la seguridad en la Américas es difícil de caracterizar en virtud del poder abrumador de los Estados Unidos. Su presencia convierte al continente en una mezcla de comunidad de seguridad y complejo hegemónico a la vez. Para este autor, el surgimiento de cualquier dinámica independiente de seguridad estará influenciada por el grado de sobreimposición que los Estados Unidos ejerzan sobre la región. En este sentido, para Buzan *"Suramérica también cae bajo la sombra de los EE.UU., pero*



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

*mucho menos que Centroamérica y disminuye en tanto los poderes intrarregionales se consolidan a sí mismos*¹⁸. Por otra parte, la existencia tanto en Centroamérica como en El Caribe de mecanismos de seguridad subregionales adecuados a sus realidades geográficas y particulares, avalan la posibilidad de que Suramérica asuma la responsabilidad de su propia seguridad, amparada en la efectividad que podría obtenerse de la utilización de herramientas propias de la región para enfrentar amenazas comunes.

A pesar de las asimetrías en las capacidades, de la diversidad de prioridades y objetivos, de las diferencias individuales o del potencial de los actores que integran la subregión y no obstante los históricos enfrentamientos entre algunos de ellos derivados de las disputas territoriales heredadas del pasado colonial, de ciertas rivalidades de poder o de diferencias en las posiciones asumidas frente al escenario internacional, son muchas las coincidencias y los intereses compartidos que ameritan un esfuerzo de seguridad que observe el regionalismo como la única respuesta a aquellos retos externos, regionales y locales que reclaman una acción colectiva. Este proceso implica superar las barreras que nos separan, identificar los valores y propósitos comunes e incentivar la identidad regional, sustentada en la experiencia de una historia común, en la de problemas compartidos, en la existencia de lazos socioculturales, políticos, económicos y militares que nos distinguen y en los logros de varias organizaciones que se han creado para manejar problemas colectivos.

La caracterización de América del Sur como zona desnuclearizada, al igual que el resto de América Latina y El Caribe, bajo el amparo del Tratado de Tlatelolco, constituye en sí mismo un marco de seguridad base para la formulación de un régimen que deberá extenderse a otro tipo de armas como las químicas, biológicas y tóxicas, que resultan igualmente peligrosas, con la agravante derivada de la facilidad de su transferencia y desarrollo.

Los estados de la región deben diseñar iniciativas cooperativas para enfrentar sus propias amenazas que en la actualidad y en su gran mayoría son el resultado de acciones de actores no estatales, que al gozar de carácter transnacional, su control resulta de gran dificultad para los estados, a pesar de su origen eminentemente doméstico. Así, los estados involucrados deberán definir una agenda de seguridad regional en la cual pudieran considerarse aspectos como la estabilidad democrática, la observancia de los derechos humanos, la protección ambiental, la cooperación en casos de desastre, la promoción del desarrollo, el mantenimiento de la paz, la viabilidad de la integración regional, la seguridad energética, la coexistencia colectiva, la superación de los problemas socioeconómicos particulares y la minimización de los conflictos domésticos, entre otros.

En el marco del establecimiento de una agenda de seguridad regional deberán igualmente definirse los espacios, los objetivos, la forma de participación e interacción de los actores regionales, el grado de sus compromisos, los recursos a utilizarse, el rol de los diferentes sujetos y las posibilidades incluso de sumar esfuerzos con actores extraregionales. Todo ello con la convicción de que un proceso de regionalización requiere de una verdadera voluntad política, que involucre la intención de ceder prerrogativas particulares en función de logros comunes en materia de seguridad, la cual debe ser concebida desde el punto de vista del bienestar social, de la realización de las aspiraciones e intereses de los ciudadanos de cada una de nuestras naciones, todo lo cual parece estar íntimamente ligado a la consecución de la paz regional.

El Sistema Militar de Defensa Regional:

¹⁸ BUZAN, Barry. "People, State & Fear". Lynne Rienner Publishers. Boulder. 1991. Capítulo 5. Página 206.



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

La propuesta de un sistema militar real y eficaz para la defensa hemisférica descansa en el régimen de seguridad y en la clara concepción de que el problema de seguridad militar en este contexto no depende del poder y la capacidad militar de la región, y mucho menos de que su viabilidad se deba al uso del poder militar. La propuesta de un sistema militar de defensa, en principio niega el gran énfasis y peso que se le ha dado al empleo del componente armado en materia de seguridad regional. La proposición de un sistema militar de defensa hemisférica debe ser orientada sobre la base del reconocimiento de que el problema de la seguridad de la región, demanda de un componente armado capaz de interpretar y diferenciar la seguridad colectiva, de la regional y hemisférica y tiene que precisar el empleo del componente militar, vinculado al complejo asunto político de la seguridad en la región.

Un componente militar con características comunes para la defensa de la región debe aceptar que a partir de 1970, paralelamente al gran salto tecnológico y la masiva aceptación en el mundo de la economía de mercado, los problemas adquirieron características multidimensionales, altamente interdependientes. La propuesta pretende, por tanto, precisar en el Hemisferio el empleo del componente armado en la seguridad regional, como un elemento proactivo que fortalezca la tendencia a través de una defensa al servicio del desarrollo regional basado en la integración política.

El Sistema Militar de Defensa Regional como propuesta, reconoce que la seguridad militar es proporcional a la interdependencia, que igualmente tiene que evitar la ambigüedad, que por ser militar no puede basarse en una concepción militarista y que su fortaleza dependerá del desarrollo tecnológico de la región, de la solidez de sus democracias y del empleo de los recursos estratégicos, tomando en consideración las capacidades y realidades de la zona. La compactación del sistema militar disminuirá las vulnerabilidades de la región y permitirá reaccionar eficaz y eficientemente frente a las violaciones del régimen de seguridad, al convertir las debilidades y asimetrías de los estados-nación individualizados en fortalezas dentro del conjunto de naciones, ya que éste se traduciría en un instrumento de impacto en la relación internacional, de amplio radio de acción y de efectos relevantes. El sistema militar podría accionar como un mecanismo de alerta temprana para corregir las debilidades y actuar de forma proactiva ante las amenazas, desarticulándolas más que confrontándolas, en virtud de que dispondrá de procesos bien controlados y concertados que facilitarán la determinación de los logros en el empleo de la eficiencia organizacional militar.

El sistema de defensa hemisférica tendría un rango y espectro estratégico de acción que involucraría aspectos tales como: la seguridad al servicio del desarrollo, la seguridad ante desastres naturales, la seguridad individual estatal, la amenaza ambiental, las amenazas militares y la anulación de las amenazas de criptofactores en la región. De esta manera, el sistema de defensa mantiene su conceptualización original de que la seguridad hemisférica es mucho más que la proyección de lo militar. El sistema de defensa igualmente reforzará la integridad e integración de la región, desde el mismo momento en que todo su accionar preventivo-operacional dispondrá de mecanismos y procesos de coordinación regional. El sistema accionará según la Teoría de Seguridad Regional como un instrumento para garantizar la paz y la seguridad, abarcando con ello los espacios aéreo, terrestre y marítimo, integrando sus capacidades con otros instrumentos de seguridad, dando así paso al multilateralismo. El sistema de defensa deberá conceptualizarse como instrumento acorde a una nueva era de las relaciones internacionales y sustentarse sobre la base del régimen regional de seguridad. Adicionalmente se afianzará en un nuevo concepto estratégico regional y en una organización militar moderna, integrada por un capital humano profesional de alta calidad, capacidad y versatilidad.

El Sistema de Defensa y la Racionalización del Componente Militar Nacional:



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

El sistema militar de defensa se corresponderá con la tendencia postmoderna de fortalecer organizaciones y estructuras internacionales, en contraposición al debilitamiento de la unidad estado. En consecuencia, esta propuesta no puede observarse como una vía para la desmilitarización, sino que por el contrario, se identifica con lo que Samuel P. Huntington define como la *"maximización del profesionalismo"*¹⁹ y demanda de una gran responsabilidad estatal en cuanto al desarrollo tecnológico y al control sobre los sistemas de armas y equipos militares. A lo que sí se opone el sistema de defensa es a la aplicación e imposición de acciones que generen relaciones de enemistad en la región, con miras a debilitar la cooperación entre los estados que lo conforman. El sistema de defensa por lo demás, interpreta la necesidad de disponer de un componente militar acorde a las circunstancias y a las capacidades de cada estado-nación, por cuanto hace suyo la afirmación del viejo adagio, *"los estados no tienen amigos o enemigos permanentes sino aliados temporales"*. El sistema de defensa fortalecerá la relevancia del componente militar por dos razones que gozan de vigencia en la actualidad:

- La existencia de luchas internas de carácter social o político que intentan amenazar al Estado en su integridad.
- La cooperación como principio vital para impedir la aplicación del concepto de periferia, aplicado tradicionalmente en la América Latina.

El Sistema de Defensa Regional, por su constitución político militar jugará un rol más político, tomando en cuenta que las organizaciones internacionales e interamericanas brindan en la actualidad un gran peso a una región unida. El sistema entonces deberá aceptar la nueva arquitectura interamericana como una nueva estructura de política internacional que generará mayor sinergia en la región, sin dejar a un lado el deslinde estratégico que generará su planteamiento. El sistema de defensa tiene que ser una nueva institución y desarrollarse como tal, en la cual los estados de la región, y sus componentes militares adquirirían responsabilidades ciertas para concretar del propósito político de la región.

El Sistema de Defensa Regional como Institución de Seguridad:

Al desaparecer el TIAR, por un proceso de desmantelamiento debido a su obsolescencia y al fin de la Guerra Fría, se está frente a un cambio institucional de gran significado. En este contexto, el sistema militar de defensa regional aparecerá como una institución emergente que obligará al liderazgo regional a dimensionar el actual periodo de transformaciones profundas en el campo estratégico militar y en las nuevas concepciones sobre la seguridad.

El sistema de defensa impulsará la integración y la interdependencia de la seguridad regional y creará mecanismos multilaterales para incorporar a otros actores que muestren afinidad, vinculación y que compartan intereses con la región. El sistema igualmente potenciaría la reciprocidad entre organismos afines y fundamentalmente sería un promotor de la cooperación Sur-Sur, dándole la importancia debida a los Estados Unidos, sin descartar la actuación conjunta y con ella la consecución de intereses comunes y la confirmación de un nuevo arreglo estratégico militar en el Hemisferio.

El Sistema de Defensa como institución política estratégica regional reafirmará el concepto de *"Seguridad Regionalizada"*, planteado por Richard N. Haas y reafirmado por Galen Carpenter, quien manifiesta la creciente incapacidad e ineptitud de los EE.UU. para apoyar alianzas regionales. En consecuencia, la actuación de esta nación como potencia militar

¹⁹ HUNTINGTON, Samuel P. "El Soldado y el Estado". Círculo Militar de Buenos Aires. Página. 196.



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

complementaría la responsabilidad, los esfuerzos y los costos que asuma la región en materia de seguridad. De igual forma, el tradicional pragmatismo de la política exterior de los EE.UU., que ha llevado a esta nación a no adquirir compromisos formales en materia de seguridad, dada la relevancia que otorgan a sus propias prioridades, favorecerá a la región en su actitud creciente de asumir la responsabilidad en este tema en particular.

El Nuevo Concepto Estratégico Militar Regional:

El Sistema de Defensa Regional se fundamentará en la definición de un nuevo concepto estratégico para la región, la conformación de una nueva estructura militar y la definición de un programa para su implementación por fases.

Es evidente que el Hemisferio, con la excepción de los Estados Unidos, se seguirá basando en la vía estratégica del empleo de armas convencionales. El concepto definirá los escenarios de actuación y fijará las responsabilidades en cada área mediante la asignación de tareas para los componentes militares.

El concepto estratégico preverá la incorporación de nuevos miembros, además de las posibles interconexiones con otros sistemas multilaterales y formulará el tipo de fuerzas y los ámbitos de actuación en cada área según las demandas regionales. El concepto estratégico dará especial importancia a los factores de descentralización internos que afectan algunos estados de la región y propondrá la presencia de estructuras de negociación e intermediación para intentar resolver los conflictos de manera pacífica.

El concepto estratégico dará especial importancia al ambiente ecológico y político, en el primer caso para potenciar y garantizar el uso racional de las grandes riquezas regionales y en el segundo para la implementación de una política civilizada, libre e igualitaria que dé cabida a la democracia que como modo de vida propicie el desarrollo sustentable, el crecimiento económico, la paz y el bienestar de los pueblos de la región.

El concepto estratégico será un instrumento que facilitará el logro de los propósitos políticos y propiciará vías para resolver los asuntos estratégicos regionales, pero igualmente fomentará la acción política de la alianza en la región. Vale decir que la función básica del Concepto Estratégico será la de delinear el posible empleo de las capacidades de la región para garantizar su propósito político.

Estructura Militar del Sistema de Defensa:

La Nueva Estructura Militar combinada, en el marco de un nuevo Régimen de Seguridad, nacerá de un acuerdo político-diplomático y se desarrollará en función del consenso de los países que lo integren. El Plan de Acción para su desarrollo se irá ejecutando paulatinamente en razón de las necesidades y posibilidades de los miembros.

Para la consecución de la Nueva Estructura Militar Regional se requerirá de un plan de desarrollo coordinado, que tome en consideración las capacidades y peculiaridades de cada país. Igualmente dispondrá de un cronograma para la consecución de los objetivos y metas que permitan el logro de la estructura deseada a futuro.

En su diseño podrían involucrarse proposiciones diversas, tales como:

- Un sistema regional de asistencia en casos de desastres naturales y catástrofes.
- Un centro de entrenamiento y educación regional en materia militar.
- Un sistema regional para la defensa y mantenimiento del medio ambiente.
- Un centro de información de seguridad.



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

- Definición de procesos para la planificación y ejecución de operaciones combinadas intraregionales.
- Incremento de las Medidas de Fomento de la Confianza Mutua.
- Una conferencia regional de defensa, que sirva de foro de discusión sobre asuntos vinculados a la seguridad.

El logro de una estructura de esta naturaleza permitirá la racionalización del gasto militar, paralelamente con la ampliación de la seguridad regional y la nacional. Esta estructura permitirá, además, a los países de la región asumir parte de la responsabilidad de su propia defensa complementada, de ser necesario, con la participación de otros actores que tienen que ver con el desenvolvimiento hemisférico como los EE.UU. De esta forma, se reduciría el impacto potencial que pudiera ocurrir como consecuencia de la *"Teoría de la Inconsistencia en la Política Exterior Norteamericana"*, que ha limitado a esta nación a adquirir compromisos fijos en materia de Seguridad.

Conclusión:

La región latinoamericana en el Siglo XXI está obligada a diseñar una respuesta político estratégica para el sistema político internacional interamericano, como una nueva unidad geopolítica, con su propia Teoría de Seguridad Regional, la cuál suplirá la heterodoxa seguridad militar vigente por una seguridad colectiva regional. Tan compleja decisión regional aspira dentro de los cambios de la postmodernidad, reducir la injusticia, la ambivalencia y la conflictividad de la seguridad militar por un sistema más amplio, más justo, transparente y proclive a la paz necesaria para el desarrollo de la región.

Este complejo proceso invita a la construcción de políticas concretas, a nuevos procesos e instituciones, (algunos de ellos ya en marcha) que con el aporte del liderazgo militar en funciones de diplomacia militar, faciliten las vías de acercamiento para potenciar la cooperación de los componentes militares en el marco Sur-Sur y acelere la transformación del complicado estadio geopolítico de la seguridad militar nacional, hacia el estadio de la internacionalización de la seguridad militar regional. La región en lo militar se valdrá en el mediano plazo de nuevas instituciones, como el sistema de defensa regional, un organismo mixto político-militar de consulta y decisión y de estructuras de coordinación para la ejecución de operaciones, además de la implementación de nuevos criterios estratégicos que conlleven la existencia de unidades nacionales asignadas, que constituirán el núcleo de las unidades operativas para la defensa regional.

La planificación de la seguridad militar regional tenderá a la centralización y será contigua al poder político, con la finalidad de privilegiar los intereses regionales sobre los intereses nacionales. Toda la ejecutoria regional militar, a través del Sistema de Defensa facilitará la cooperación Sur-Sur y por ello los conflictos no resueltos conseguirán vías postmodernas para su aproximación a través del campo de la diplomacia.

La Teoría de Seguridad de Estado, definida por la *"Integración Autónoma"*, hará posible una nueva estrategia militar que, apoyándose en un componente militar moderno, responderá a las necesidades de los estados de la región con una seguridad colectiva que se fundamentará en la defensa y favorecerá las condiciones para que el componente militar accione en apoyo al propósito político regional. Así, la integración será retroalimentada permanentemente por el nuevo sistema de defensa militar regional y los estados-nación verán crecer sus capacidades autónomas aumentando de esta forma su libertad para implementar su voluntad política.



IV CONFERÊNCIA MINISTERIAL DE DEFESA DAS AMÉRICAS

MANAUS - AMAZONAS - BRASIL 16 A 21 DE OUTUBRO DE 2000

Finalmente, la seguridad militar regional así interpretada será un factor de potenciación, fortaleza y perfeccionamiento que actuará desde sus inicios como un acelerador político intraestatal en la consecución del proceso autonómico de la integración regional.

Proposiciones:

La historia nos ha enseñado que retos como la creación de una nueva seguridad para la región depende de acciones multidimensionales, como son: La integración autonómica regional, la creación de un nuevo régimen de seguridad interamericano y la postulación de una teoría de seguridad de estado. Todo esto implica que a partir de ella se desarrolle todo un conjunto de estrategias que ameritan la realización de grandes esfuerzos. Igualmente, demanda de una permanente motivación que entienda la internacionalización y que brinde énfasis especial en una visión proyectiva de las capacidades regionales, sin falsas pretensiones, es decir, requiere de fundamentos realistas. Es evidente la condición de modernismo atrasado de nuestros componentes, pero tal realismo servirá de fuerza motora para las metas que nos demanda la coyuntura internacional actual en materia del empleo de las capacidades militares en apoyo al propósito político de la región. Obliga entonces el actual reto a proponer las siguientes acciones planificadas en tiempo-logro.

- En lo político internacional:
 - Que se entregue, discuta y enriquezca la presente ponencia en el ámbito de las Cancillerías de todos y cada uno de los países latinoamericanos.
 - Que se informe inmediatamente sobre los resultados de esta Cumbre a la Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de Estados Americanos y al Grupo de Río en sus respectivas sedes.
 - Que se asiente y se archive en las Cancillerías de los estados latinoamericanos la ponencia y sus diferentes discusiones como documento preliminar para el desarrollo de la nueva concepción de seguridad hemisférica.
- En lo militar:
 - Elegir en el seno de esta Cumbre un comité de análisis estratégico militar, constituido por expertos, para perfeccionar los estudios y conclusiones aprobados en esta Cumbre sobre Seguridad Hemisférica, e informar a todos los Ministros de la Defensa de los países de la región.
 - Que se realicen seminarios sobre la *"Integración y Post Modernidad Militar Latinoamericana"*, los cuales deberán ser conducidos a partir del 2001, extensivamente al más alto nivel académico y de planificación de todos los estados latinoamericanos.
 - Que esta Cumbre designe una comisión técnica militar permanente y con duración de dos años, para que prepare la Agenda de la Cumbre de Ministros de la Defensa de América Latina y haga seguimiento de las proposiciones vinculadas a este Organismo.